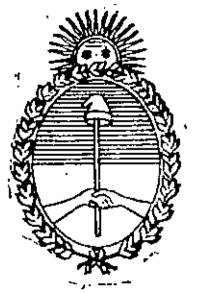


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 6 de octubre de 1980

NUMERO

24.517

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Sulpacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949

FACTURACION
T. E. 392 - 0475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812 - 5423

PERSONAL
T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812 - 6697

EXPEDICION
T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

EL ENCENDIDO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5 de octubre de 1977, según lo resuelto por la Asamblea del 14 de setiembre de 1977, y aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 14 de julio de 1978, Resolución I. G. P. J. Nº 4.631, fue modificado el artículo cuarto de los estatutos sociales de la sociedad EL ENCENDIDO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, el que quedó así redactado: Artículo Cuarto: El capital social es de un millón doscientos cincuenta mil pesos, representado por 105 series de $ 10.000 cada serie de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos de 1 peso la acción y veinte series de diez mil pesos cada una de acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto y un peso cada acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, y debiendo elevarse a escritura.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — 46.446

D.I.R.

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 1.178, 25 agosto de 1078, y 273 del 4 de junio de 1979; Asambleas del 19 de mayo de 1978 y 28|3|79; de la sociedad "D.I.R. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; Reforma de estatuto y aumento de capital. — Reforma: Art. 4º) Capital: $ 16.200.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. — Art. 10) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o quien lo reemplace, quien actúa individualmente, o por dos Directores, éstos en forma conjunta, cuyas formas obligan a la sociedad. — E|I.: y 26 3|79. Vale.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 46.436

TELEMETRIX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Lidia Ester Riesco, argentina, soltera, empleada, nacida 14|4|45, C.I. 5.663.873 P.F., domicilio José C. Paz 300, San Andrés, Pcia. de Bs. As.; Estefanía Teresa Napal de Sanchez, argentina, casada, empleada, nacida 15|10|32, CI. 3.406.602 P.F., domiciliada Estados Unidos 1250 piso 9º, Cap. — Escritura 162 de fecha 6|2|80. — Denominación: "TELEMETRIX S.A.". — Objeto: La producción y difusión de a través de cualquier medio de comunicación, de programas radiales, televisivos, teatrales, o cinematográficos y publicaciones escritas, incluyéndose las contrataciones artísticas, técnicas y publicitarias. — Capital social se fija en 20.000.000 de pesos. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Daniel Mauro Burdman; Vicepresidente: Javier Antonio González Fraga; Síndico titular: Horacio Fernando Elijovich; Síndico suplente: Inés Angélica Vázquez. — Domicilio Social: 25 de mayo 306, piso 5º, Capital.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 46.441

ESBIGON

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2) 8|7|76, 17|5|77, 14|3|1980. Fechas de las asambleas 17|3|1976, 14|4|1977, 21|1|1980. — 3) ESBIGON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — 4) Avenida Corrientes 1438, piso 1º, A, Capital Federal. — 5) 1) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas productos elaborados o no, hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país por cuenta propia o de terceros. — 2) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos, rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. 3) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones previstas en la Ley Nº 19.550, para negocios realizados o a realizarse constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley no realizando las operaciones de la ley de entidades financieras u otras que requiera el concurso público. — 4) Recauchutaje, recapado, precurado y en general cualquier proceso en uso actualmente o a crearse destinado a recuperar, reconstruir, poner en condiciones de uso o mejoras y reparar neumáticos, cubiertas, cámaras, vejigas, llantas y todo tipo de accesorios necesarios para las ruedas o medios de locomoción de todo tipo de vehículos incluyendo el aprovechamiento y recupero de los desperdicios y sobrantes de material; asimismo se incluye la fabricación o procesamiento de materiales destinados al recapado, recauchutaje y precurado. — 7) $ 50.000.000. Sobrerraspado: $ 50.000.000. Vale.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 46.447

TABARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resol. 3|79. Socios cónyuges: Domingo Danna, de 52 años, italiano, empresario, C.I. 3.741.727, y María Magdalena Baudino de Danna, nacida el 6|11|23, italiana, empresaria, C.I. número 5.934.752, ambos domiciliados en Suipacha 1254, Capital Federal. Por escritura del 15 de agosto de 1980, se constituyó la sociedad "TABARA S.A.". Domicilio Social: José Hernández 1434, Capital Federal. Tiene por objeto: a) Compra, venta, distribución y fraccionamiento de equipos, máquinas, herramientas y materiales a utilizar en la construcción; b) Importación y exportación. Capital social es de $ 20.000.000. El Ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Presidente, Domingo Danna; Vicepresidente, Humberto Sixto Alvarez; Director, Mario Jorge Gual; Síndico titular, Anastasio Gar-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 6|10|80 (16 págs.)

sía; Síndico suplente. Héctor Andrés Linares Figueroa. — Ellíneas: cónyuges. Sobrerraspado: 1434 — Síndico: Todo vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 46.456

COSMETICOS AVON

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 7 de mayo de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 14|5|80 "COSMETICOS AVON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", aumentó el capital social en la suma de $ 9.770.000.000 y se modifica el art. 4º; Capital social es de $ 13.594.000.000 representado por acciones ordinarias al portador y|o nominativas de $ 1 cada una.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$42.000 — Nº 46.455

INDUSTRIAS ALCARDUPLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Alberto Hepp, argentino, 41 años, industrial, casado, C.I. número 4.498.348, domicilio Ramallo 2.45, Cap.; Carlos Antonio Hepp, argentino, 35 años, industrial, casado, C.I. 5.083.830, domicilio Cabildo 1183, piso 5º, Dpto., Cap. Escritura 149 de fecha 18|8|80. — Denominación: INDUSTRIAS ALCARDUPLEX S.A. — Domicilio: Ramallo 2759, Cap. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Por la fabricación y reparación de elementos inherentes a la soldadura autógena, a gas, eléctrica, artículos de cañería y grifería y del caucho; b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en el inc. "a" de artículos ferrosos y no ferrosos, muebles y útiles sanitarios y herramientas industriales y de materias primas y de mercaderías y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos vinculados a los mismos; c) Constructora: Por la construcción de edificios y obras civiles y de instalaciones industriales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: 120.000.000 de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Alberto Hepp; Vicepresidente: Carlos Antonio Hepp; Síndico titular: Daniel Alfredo Lahaye; Síndico suplente: Héctor Horacio Santangelo.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 46.434

TECHNOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Lidia Ester Riesgo, argentina, soltera, empleada, nacida 14|4|45, C.I. 5.663.873, domicilio José C. Paz 300, San Andrés, Pcia. de Bs. As.; Estefanía Teresa Napel de Sánchez, argentina, casada, empleada, nacida 15|10|32, C.I. 3.403.002, domicilio Estados Unidos 120, piso 9º, Capital. — Escritura Nº 161 de fecha 6|2|80. — Denominación: "TECHNOLOGICA S.A.". — Domicilio: 25 de Mayo 306, piso 5º, Capital. — Objeto: Es de servicios: De organización, asesoramiento, y atención administrativa, publicitaria, comercial, financiera, científica, técnica y profesional en general, y económico; cuando el asesoramiento en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será efectuado por profesionales que reúnan los requisitos necesarios. — Transferencia de Tecnología: Desarrollar y adquirir procesos tecnológicos, registrar patentes de invención y marcas, y vender dichos procesos o patentes. — Capital Social: Es de 20.000.000 de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Javier Antonio González Fraga; Vicepresidente: Daniel Mauro Burdman; Síndico titular: Horacio Fernando Elijovich; Síndico suplente: Inés Angélica Vázquez.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 46.435

DISPROME

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

ESCRITURAS 738 y 358 de fechas 3-10-77 y 2-10-79, Registro 486, Capital. — Acto que se protocolizan: aumento de capital y adecuación a la Ley Nº 19.550. — Denominación: "DISPROME SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", constituida el 23-11-1970, folio 1.607, Registro 486, Capital, inscripta el 29-12-1970, Nº 5.720, fº 213, Lº 73, tomo A. — Domicilio: Esparza 59, Capital. — Objeto social: a) comerciales, distribución, compra, venta, importación, exportación y transporte de productos medicinales y farmacéuticos. — Industriales: fabricación, industrialización, transformación y|o elaboración de todo producto medicinal o farmacéutico. — Financieras: mediante el aporte o inversiones de capital a o con personas, empresas, sociedades constituidas o a constituirse. — Dar y tomar dinero en préstamo, constituir hipotecas, prendas y todo género de derecho real. — No realizará las actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: mediante la compraventa, explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, establecer estancias, para la cría e invernada de ganados, comprar y vender ganado, sembrar y vender toda clase de productos agrícolas y forestales. — Plazo duración: 99 años a partir del 29-12-1970. — Capital social: dieciocho millones de pesos, representado por 180.000 acciones de $ 100 valor nominal cada uno. — Organo administración: por tres años, a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve. — Representación legal: corresponde al presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al vicepresidente. — Fiscalización: un síndico titular, un suplente con cargo por un año. — Fecha cierre ejercicio: 30-6 de cada año. — Las acciones son ordinarias al portador clase "A", de 5 votos. — Raspado: "importación - medicinales - miembros - titular - fecha". Valen.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 27.881

SUDEDIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria unánime del 12 de octubre de 1979, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 1.868 de fecha 1º de abril de 1980, "SUDEDIL" SOCIEDAD ANONIMA resolvió: a) aumentar el capital social a la suma de $ 458.000.000 emitiendo $ 455.367.589 en acciones ordinarias al portador Clase "A" de 5 votos por acción. — b) Destinar la emisión a cancelar obligaciones preexistentes con accionistas y terceros, resolviendo los accionistas no ejercer aquí el derecho de preferencia. — c) Canjear las acciones en circulación por nuevos títulos a entregar simultáneamente con los que corresponden al aumento dispuesto. — d) Reformar el artículo cuarto del estatuto social, que queda así redactado: "Capital: artículo cuarto, el capital social es de cuatrocientos cincuenta y ocho millones de pesos ($ 458.000.000) representado por 458.000.000 (cuatrocientos cincuenta y ocho millones) de acciones ordinarias, al portador, Clase "A" (5 votos por acción) de un peso ($ 1) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 27.913

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

FASERPAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la edición del 26|9|80, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: ..., cede a la señora Beatriz Elsa Fernández de Spàgnuolo,...

Debe decir: ..., cede a la señora Beatriz Elsa Fernández de Spagnolo,...

e. 6|10 Nº 26.377 v. 6|10|80

JULIO BALARINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 213 de fecha 7|5|80 en JULIO BALARINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se produjo la siguiente cesión de cuotas sociales: Julio Balarino, vende, cede y transfiere a Abel Balarino, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6|4|59, D.N.I. Nº 13.072.411 domiciliado en Pizza 1750, Capital, sus 100 cuotas sociales. El precio de dicha cesión es de $ 1.000. Se modifica el artículo 3º. El capital social es de pesos 10.000.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 46.439

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LANOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RICARDO Isaac Liniado, argentino, casado, nacido el 10|4|45, comerciante, L.E. 4.520.549, domicilio Santa Fe 3132, piso 3º, dpto. A, Capital; Nora Susana David, argentina, casada, nacida el 18|11|48, psicóloga, L.C. 5.897.555, domicilio Santa Fe 3132, piso 3º, dpto. A, Capital; Juan Carlos Manghi, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|9|33, C.I. de Pol. Fed. Nº 3.052.130, domicilio Warnes 1758, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Norma Mirta Aresqueta, argentina, casada, empleada bancaria, nacida el 27|1|34, L.C. 3.229.654, domicilio Warnes 1758, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — Escritura Nº 145 de fecha 7|8|1980. — Denominación: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LANOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Remedios de Escalada de San Martín 4061, Capital. — Duración: 10 años. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, la elaboración fraccionamiento, comercialización, exportación, importación, consignación, distribución de productos alimenticios, frutos del país y artículos de cotillón. — Capital Social: Pesos 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Todos los socios Gerentes.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 46.438

KONNOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JULIAN Domínguez, argentino, nacido el 3|10|44, casado, comerciante, domicilio 3150, piso 16, dpto. B, Capital, L. E. Nº 4.449.682; Antonio Salvador Gianni, argentino, nacido el 25|4|46, casado, comerciante, domicilio Bacacay 5492, Capital, L.E. 4.549.209. — Contrato privado de fecha 9|9|80. — Denominación: KONNOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Córdoba 904, piso 1º, dpto. D, Capital. — Duración: 50 años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la representación y|o venta de equipos y maquinarias nacionales o extranjeras para la industria de la construcción minera, vial y civil. — Capital Social: Se fija en la suma de $ 5.000.000. representado por 500.000 cuotas de $ 10 cada una. — Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. Ambos socios Gerentes.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 46.433

TECNO-SISTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Federico Emilio Ortiz, con C.I. P.F. Nº 6.619.331, paraguayo, soltero, nacido el 9 de julio de 1948, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo de 968, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Hilda Mabel Paolucci, L. C. Nº 10.780.750, argentina, soltera, nacida el 28 de julio de 1953, comerciante, domiciliada en calle Miguel Cané 2930, Villa Luzuriaga, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, resuelven: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las disposiciones de la Ley número 19.550 y por contrato privado de fecha 31 de agosto de 1980. — La sociedad se denomina "TECNO-SISTEM", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio en esta ciudad, calle Lynch 3782, 2º piso, departamento "A", pudiendo el mismo ser trasladado. — La sociedad se constituye por un término de diez años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto la comercialización por compra, venta, distribución, representación, comisión, consignación, importación y exportación de máquinas, equipos, repuestos y reparación de calculadoras y registradoras mecánicas y electrónicas. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que se relacionen con su objeto. — El capital social es fija en la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos) dividido en cien cuotas de $ 100.000 (cien mil pesos), cada una que corresponde a los socios en la siguiente proporción: El señor Federico Emilio Ortiz, noventa cuotas y la señorita Hilda Mabel Paolucci diez cuotas. La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del señor Federico Emilio Ortiz, quien queda designado gerente. — El ejercicio social, finalizará el 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Federico Emilio, vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000.— e. 27.647

SOLKRAMES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por mandato del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a mi cargo se hace saber por un día que:

a) ESCRITURA del 28 de agosto de 1980 pasada ante la Escribana de esta Capital Susana C. Merlotti (Registro número 361) don Ricardo Oscar Messina cedió y transfirió a Luis Juan Soldani y Eduardo Krawczyk las tres mil cuotas de capital de cien pesos valor nominal cada una, que tenía "SOLKRAMES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Ruy Díaz de Guzmán Nº 79 Capital y b) Que los señores Luis Juan Soldani y Eduardo Krawczyk en sus caracteres de únicos componentes de la mencionada sociedad y por la misma escritura modificaron la claúsula quinta del contrato social de la siguiente manera: Quinta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los dos socios, que desempeñarán el cargo de Gerentes, quienes actuarán en nombre y representación de la sociedad en forma conjunta, separada o alternativamente de la misma manera tendrán el uso de la firma social. Actuando en la forma indicada precedentemente podrán realizar todos los actos jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social y conferir poderes generales y especiales.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 27.845

OLIMAU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Eduardo Asencio Olivarez, argentino, casado, nacido el 27|1|44, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.398.977, domiciliado en Borges 2987, Olivos, Provincia de Buenos Aires, y Guillermo Hernan Maulen Toro, chileno, casado, nacido el 12|4|55, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.889.871, domiciliado en Panamá 3123, Munro, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de escritura de constitución: 30|7|80, otorgada al folio 587, pasada ante el escribano de esta Ciudad, Román Quinos. — 3º) Denominación Social: OLIMAU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Paroissien 2123, Capital. — 5º) Objeto Social: Fabricación de artículos de acrílico, su posterior comercialización, venta y distribución de los mismos. — 6º) Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Pesos 20.000.000. — 8º) Administración y Dirección: A cargo de los socios revistiendo el carácter de gerentes, actuando en forma indistinta. — 9º) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 46.360

TECUER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Júez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rosa Shebrinsky de Teperman, argentina, casada, 41 años, comerciante, Bonpland 952, P.B. "1", Capital, C.I. 4.714.175; Sergio Ignacio Berschadsky argentino, casado, 34 años, comerciante, Salguero 734, 3º "D", Capital, C.I. 5.277.765. — 2) Fecha de Constitución: Por instrumento privado del 27 de agosto de 1980. — 3) Razón Social: "TECUER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Aráoz 2390, piso 6º, Dto. G", Cap. Fed. — 5) Objeto Social: Comercial e industrial mediante la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos [illegible] en cuero y/o plástico. — 6) Plazo de Duración: 20 años a partir del 15 de agosto de 1980. — 7) Capital Social: Pesos diez millones, dividido en 100.000 cuotas de pesos cien cada una. Rosa Shebrinsky de Teperman suscribe 90.000 cuotas y Sergio Ignacio Berschadsky suscribe 10.000 cuotas. — 8) Composición de los Organos de Administración: Ambos socios asumen la calidad de gerentes y representan legalmente a la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Sobre raspado: Tecuer, vale.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 46.385

DINAMTEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Gregorio Uramowicz, argentino, casado, industrial, 43 años, C.I. 3.917.632, Gral. José Gervasio Artigas 1918, Capital; Sofía Ekelchik, argentina, casada, comerciante, 40 años, C.I. número 4.642.922, José Gervasio Artigas 1918, Capital. — 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado del 27 de agosto de 1980. — 3) Razón Social: "DINAMTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: General José Gervasio de Artigas 1916, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Comercial e industrial, mediante la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos de tejido de punto y afines. — 6) Plazo de duración: 50 años a partir del 1º de setiembre de 1980. — 7) Capital Social: $ 10.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 100 cada una, suscripto por mitades por los socios. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Ambos socios asumen el carácter de gerentes y representan legalmente a la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 d agosto de cada año.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 46.386

SAINT JOHN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 15 días del mes de agosto de 1980, entre los señores Manuel Lopez, español, casado, nacido el 30|3|1930, C.I. Nº 4.623.903 domiciliado en la calle Doblas 72, 3er. piso, de esta ciudad; Carlos Jorge Barreiro Ares, argentino, casado, nacido el 17|6|1931, C.I. Nº 4.699.263, domiciliado en la calle Cayasta 3337, de esta ciudad; Emilio Rodríguez, español, soltero, nacido el 8|5|1905, C.I. Nº 2.172.671, domiciliado en la calle Lavalle 621, 7º "A", de esta ciudad; Enrique Steinfeld, argentino naturalizado, casado, nacido el 17|5|1948, C.I. Nº 6.113.793, domiciliado en la calle Avda. Juan de Garay 1264, 11 "B", de esta ciudad; María Teresa Vuotto de Toscano, argentina, viuda, nacida el 29|11|1913, C.I. Nº 1.427.444, domiciliada en la calle Brandsen 1766, de esta ciudad; José Denami, italiano, casado, nacido el 9|10|1936, C.I. Nº 5.967.199, domiciliado en la calle Charcas 3011, Pta. Baja "2", de esta ciudad; Manuel Villamil, español, casado, nacido el 15|10|1911, C.I. Nº 1.696.906, domiciliado en la calle Entre Ríos 421, 11 "C", de esta ciudad; José Antonio Brion Mouzo, español, casado, nacido el 18|11|1933, C.I. Nº 5.502.056, domiciliado en la calle Rochdale 1129, de esta ciudad; Pilar Canosa de González, española, casada, nacida el 16|6|1926, C.I. Nº 4.956.362, domiciliada en la calle J. B. Alberdi 2345, 3º "35", de esta ciudad; José María Bal, argentino, casado, nacido el 26|9|1942, C.I. Nº 4.758.999, domiciliado en la calle Ministro Brin 2928, Dpto. 3, de Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Antonio Sarandeses, español, casado, nacido el 18|2|1905, C.I. Nº 1.871.189, domiciliado en la calle Castro 1131, 5º "D", de esta ciudad; Fernando Diéguez, español, casado, nacido el 30|12|1925, C.I. Nº 4.277.965, domiciliado en la calle Teodoro Vilardebo 2986, de esta ciudad; María del Valle Fuentes, española, separada, nacida el 12|4|1918, C.I. Nº 2.736.574, domiciliada en la calle Olamendi 43 de esta ciudad; Amador López Ramos, español, casado, nacido el 16|5|1930, C.I. Nº 5.708.152, domiciliado en la calle Av. San Juan 2373, 11 "C", de esta ciudad; Cesáreo Morandeira, español, casado, nacido el 21|3|1930, C.I. Nº 4.437.659, domiciliado en la calle Sarandí 1371 de esta ciudad; Ceferino Fulgueiras García, español, casado, nacido el 15|4|1933, C.I. Nº 6.592.835, domiciliado en la calle Pedernera 2715, de esta ciudad; Claudio Nogueira, español, casado, nacido el 28|9|1928, C.I. Nº 3.786.961, domiciliado en la calle Rivadavia 2266, de esta ciudad; Francisco Rodríguez, español, casado, nacido el 20|12|1923, C.I. Nº 4.352.415, domiciliado en la calle Cucha Cucha 163, de Sarandí, Pcia. de Buenos Aires; José Pérez Silva, español, soltero, nacido el 24|10|1943, C.I. Nº 7.234.765. domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 3909 de esta ciudad; José Ramón Míguez, español, casado, nacido el 5|5|1936, C.I. 5.814.353, domiciliado en la calle Azul 222, de Wilde, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Antonio Viñal, argentino, soltero, nacido el 18|1|1931, C.I. Nº 2.897.399. domiciliado en la calle Pte. Quintana 480, de Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Benjamín Galán, español, casado, nacido el 23|5|1924, C.I. Nº 4.298.344, domiciliado en la calle Boyacá 392, 9º "B", de esta ciudad; Trinido Echeconea, argentino, casado, nacido el 4|5|1922, C.I. 2.922.682, domiciliado en la calle Guanahani 444, Dpto. 4, de esta ciudad; Hermenegildo Botana, español, casado, nacido el 22|8|1918, C.I. Nº 2.340.875, domiciliado en la calle Gallo 1455, 1º "E"; Bernardo Escobar Samaniego, paraguayo, soltero, nacido el 20|8|1952, C.I. Nº 9.690.105, domiciliado en la calle Martín Rodríguez y Juan Manuel de Rosas, edif. 3, 10 "G", de Bánfield, Pcia. de Bs. Aires; Ricardo Calvet, argentino, soltero, nacido el 15|12|1957, D.N.I. Nº 13.515.987, domiciliado en la calle Nogoyá 5754, de esta ciudad; Evaristo Botana, español, soltero, nacido el 22|10|1933, C.I. Nº 4.685.975, domiciliado en la calle Bompland 2362, de esta ciudad; Ricardo Teijido, español, casado, nacido el 27|3|1922, C.I. Nº 3.694.864, domiciliado en la calle Malvinas Argentinas 895, 6º "B", de esta ciudad; David Walter Gerez, argentino, casado, nacido el 25|12|1959, C.I. 8.915.974,

domiciliado en la calle Villegas 5033, de Villa Dominico, Pcia. de Bs. Aires; Miguel Angel Leiva, argentino, casado, nacido el 23|3|1949, L.E. Nº 7.851.407, domiciliado en la calle 15 entre 32 y 34, de San Francisco Solano, Pcia. de Bs. Aires; Hildo Oscar Ilcsa, argentino, casado, nacido el 14|6|1938, C.I. Nº 4.247.851, domiciliado en la calle Villegas 1626, de Hurlingham, Pcia. de Bs. Aires; María Calvet de Yebra, española, casada, nacida el [illegible]|4|1926, C. I. Nº 4.393.032, domiciliada en la calle Nogoyá 5754, de esta ciudad; Eduardo Otero, español, casado, nacido el 22|4|1929, C.I. Nº 4.226.723, domiciliado en la calle Av. de Mayo 1390, 1er. piso, de esta ciudad; Angel Antonio H[illegible], argentino soltero, nacido el [illegible]|1947, C.I. Nº 7.847.039, domiciliado en la calle Sarmiento 2781, de esta ciudad; Félix Antonio Estremad, argentino casado, nacido el 3|3|1921, C.I. Nº 2.3[illegible], domiciliado en la calle Monte [illegible] de Wilde. Pcia. de Bs. Aires; Francisco Elvio Sironich, argentino, casado, nacido el 26.6.1928, L.E. Nº 4.339.523, domiciliado en la calle Av. de Mayo 1393, 1er. piso, de esta ciudad; Julio González Abad, español, casado, nacido el 8|2|1914, C.I. Nº 1.605.318, domiciliado en la calle Vidt 2002, 8º "16", de esta ciudad, todos de profesión comerciantes. — Denominación: SAINT JOHN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Avenida Entre Ríos Nº 1184, de esta ciudad. — Objeto Social: La explotación de negocios del ramo gastronómico como ser pizzerías, grills, cervecerías restaurantes, confiterías, bares, hoteles, moteles, alojamientos, como así cualquier otro negocio afín del gremio gastronómico y en particular especialmente el de esa actividad que se desarrolla en el domicilio social. — Plazo de Duración: 30 años a contar desde el 1º de agosto de 1980, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos y considerará legalmente constituida con su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 4.180.000. — Organización de la Representación Legal: La dirección y administración estará a cargo de una Gerencia integrada por los socios Bernardo Escobar Samaniego, Enrique Steinfeld, Carlos Jorge Barreiro Ares José Pérez Silva y Manuel López, quienes actuarán en calidad de Gerentes y tendrán la representación y uso de la firma social, firmando en todos los casos excepto para lo previsto en el inciso c) de esta cláusula con la firma conjunta e indistinta de dos cualesquiera de ellos. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 420.000 — Nº 27.830

SOCRATES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ernesto Julián Lantaño, argentino, casado, de treinta y tres años, domiciliado en la calle Nazarre 3077, 5º piso dpto. 22, de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 8.347.674, de profesión empresario; Graciela Susana de Dov[illegible] de Miranda, argentina, casada, de treinta y dos años, domiciliada en la calle Bahía Blanca 3764, P.B., dpto. 1, de Capital Federal, Libreta Cívica número 5.867.56[illegible], de profesión empresaria; y Susana Ana Libre de Scardelli, argentina, casada, de cuarenta años, domiciliada en la calle Muñiz 682, 7º piso, dpto. A, de Capital Federal, Libreta Cívica número 3.635.2[illegible], de profesión empresaria. — 2º) Fecha de Constitución: 8 de setiembre de 1980. — 3º) Razón Social o Denominación: SOCRATES S. R. L. — 4º) Domicilio Social: Nazarre 3077, 5º piso, dpto. 22, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de bienes muebles que constituyan el equipamiento integral de oficina, tales como muebles, útiles, enseres, máquinas, instrumentos, papelería e impresos. Se entiende que la descripción es enunciativa y no taxativa. Industrial: Mediante la fabricación de aquellos productos que comercialicen. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones consignaciones y mandatos vinculados con las actividades mencionadas precedentemente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de Duración: Diez años, a contar desde el día 1º de setiembre de 1980, fecha a que los socios retrotraen los efectos del Contrato Social, pudiendo ser prorrogado por igual plazo de acuerdo al artículo 95 de la Ley 19.550. — 7º) Capital Social: Doce millones de pesos. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma individual los socios Gerentes. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicios Económicos: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 27.703

PEROSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) INSTRUMENTOS privados del 25 de setiembre de 1979, 21 de mayo de 1980 y 18 de agosto de 1980. — 2) Denominación: PEROSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Se aumenta el capital a veinte millones de pesos, incorporándose el señor Roberto César Niebieski, argentino, casado, comerciante, de 28 años, C. I. 5.916.014, domiciliado en Canning 1463, Capital Federal, y se adecua el estatuto social a la Ley 19.550|72. — 4) Domicilio: Avenida Corrientes 5535, Capital Federal. — 5) Objeto: Compra y venta de inmuebles y locación y administración de los mismos. — 6) Plazo: Veinte años, contados desde el 5 de mayo de 1970. — 7) Capital: Veinte millones de pesos, representado por veinte mil cuotas de mil pesos suscriptas de la siguiente manera: Pedro Jorge Niebieski, siete millones trescientos treinta y dos mil pesos o sea 7.332 cuotas; Saúl Bernardo Niebieski, seis millones trescientos treinta y cuatro mil pesos o sea seis mil trescientas treinta y cuatro cuotas; y Roberto César Niebieski, seis millones trescientos treinta y cuatro mil pesos o sea 6.334 cuotas. — 8) Administración: A cargo de los socios Pedro Jorge Niebieski, Saúl Bernardo Niebieski y Roberto César Niebieski, quienes quedan designados Gerentes, en forma indistinta. — 9) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: SOCIEDAD. Vale.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 27.719

SILLAS D'ELIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Norberto Juan Bouza, casado, domiciliado en Del Valle Iberlucea 3310 3º Piso Departamento "22", Lanús Oeste Provincia de Buenos Aires, comerciante, C. I. Pol. Fed. Número 6.427.775, L. E. Nº 7.681.514, argentino, nacido el 24 de junio de 1949, Rubén Emilio Picallo, soltero, domiciliado en Florida 1836, V. Alsina, Provincia de Buenos Aires, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nº 6.699.271, L. E. Nº 7.781.626, argentino, nacido el 22 de febrero de 1947, Alfredo Muz, divorciado, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 936, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nº 5.297.919, L. E. Nº 4.875.399, argentino, nacido el 22 de Febrero de 1939 y Abel D'Abreu, casado, domiciliado en Lanza 2359, Capital, comerciante, C.I.P.F. 3.037.918, L. E. Nº 4.816.924, argentino, nacido el 6 de julio de 1932. — 2) Fecha del instrumento constitutivo: 31 de julio de 1980. — 3) Denominación de la sociedad: "SILLAS D'ELIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Belgrano 3701 Piso 11 Departamento "B" Capital. — 5) Objeto Social: Desarrollar las siguientes actividades sea por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero: a) industriales: toda aquella actividad relacionada con la carpintería como ser: 1) fabricación de muebles en madera, laminado plástico o metálico, para uso familiar o comercial. 2) la reparación y restauración de todo tipo de mueble. b) comerciales: la compra, venta, importación, exportación y distribución de mercaderías relacionado con su objeto industrial. — 6) Plazo de duración: Cincuenta años a partir de su inscripción. — 7) Capital: Treinta y Cuatro Millones de Pesos ($ 34.000.000). — 8) Organo de Administración: La Administración y Gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Bouza, Picallo, Muz y D'Abreu, quienes gozarán asimismo del uso de la firma social, firmando individual e indistintamente con sus propios y respectivos nombres personales sobre el sello de la sociedad. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. — Entrelíneas: inscripción Vale.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 27.472

ADYVOP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JORGE Camilo Franco, 61 años, argentino, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 0.406.773, domiciliado en Pichincha 996 Piso 3 "H" de esta ciudad; Antonio Venancio Franco, 35 años, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.513.940, domiciliado en Los Paraísos 303 Departamento 13, El Palomar Provincia de Buenos Aires; y Juan José Roberto Esturo, 40 años, argentino, casado, comerciante, L. E. Número 4.310.191, domiciliado en Magariños Cervantes 1619 Piso 3 Capital. — 2) Contrato por escritura pública del 2|9|80. — 3) ADYVOP S. R. L. — 4) Cerrito 484 piso 6 "A" Capital. — 5) 10 años desde la inscripción. — 6) Objeto: promoción administración y venta de obras y servicios públicos y|o privados. Importación y exportación de toda clase de artículos y|o productos, por cuenta propia o ajena. — Organización de exposiciones y|o muestras de productos, servicios y bienes nacionales o importados, pudiendo también efectuar publicidad, oral o escrita, por cuenta propia o de terceros. — 7) $ 16.000.000. — 8) Administración y dirección: todos los socios, gerentes, durante el plazo de duración. — 9) uso de la firma en forma indistinta. — 10) Cierre ejercicio 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1980.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 27.502

LESENDE, ARCUCCI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 7|8|80, otorgada por ante la escribana de la Capital Federal, doña Ana María I. de Fiotto, al folio 303, del Registro 859, a su cargo, los señores Antonio Angel Lesende, argentino, de 50 años, comerciante, con L. E. 4.792.195, casado, domiciliado en Bouchard 174, de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires; don Salvador Arcucci, argentino, de 39 años, comerciante, con L. E. 4.364.272, viudo, domiciliado en Icalma 2050, de Capital Federal, y don Andrés Arcucci, argentino, de 38 años, comerciante, con L. E. 4.394.113, casado, domiciliado en Herrera 1151, de Capital Federal, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "LESENDE, ARCUCCI S. R. L.". — Domicilio: Herrera Nº 1151, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación de negocios dedicados a la comercialización, reparación, producción, transformación, distribución e industrialización de automotores, sus repuestos y accesorios, su compraventa, importación y exportación; como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000. — La administración y uso de firma estarán a cargo del señor Antonio Angel Lesende en forma conjunta con cualesquiera de los señores Andrés Arcucci o Salvador Arcucci. — Cierre del balance: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 27.622

BETBEZE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Ernesto Betbeze, argentino, casado, comerciante, de 58 años, D. N. I. 4.875.714; Dora Elsa Lorenzo, argentina, casada, comerciante, 35 años, L. C. 4.845.714, domiciliados en Estanislao del Campo 3463; Felipa Mariana Cevallos, argentina, soltera, comerciante, 23 años, D. N. I. 13.164.774; Pedro Alberto Ceballos, argentino, soltero, comerciante, 21 años, D. N. I. 13.164.775, domiciliados en Comandante Cordero 6775, siendo todos vecinos de Gregorio de Laferrere, provincia de Buenos Aires. — 2) 24 de junio de 1980. — 3) "BETBEZE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Rivadavia 7160, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de productos de bazar, tienda, indumentaria y regalos. — 6) Cinco años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 600.000.000. — 8) Los cuatro socios quedan nombrados Gerentes. — 9) Cada uno de los Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio. — Sraspado: Regalos. Vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 27.6[illegible]7

FLOW CONTROL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ácto privado de fecha 29 de agosto de 1980. Capital Federal. Socios: Graciela Beatriz Binder de Comesaña, argentina, casada, nacida 13|2|51, L. E. 6.695.408, domiciliada en Salguero 1518, P. B. departamento C, Capital; Rubén Antonio Comesaña, argentino, casado, nacido el 18|4|51, L. E. 8.589.348, domiciliado en Salguero 1518, P.B., departamento C, Capital, ambos comerciantes. — Denominación y domicilio: "FLOW CONTROL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Catamarca 18, 6º piso, oficina 505, Capital. — Objeto: Será el diseño de sistemas de automación, control y medición de procesos industriales y el diseño e implementación de sistemas de mantenimiento de instrumental científico e industrial. Cap. social: pesos 4.000.000. — Plazo: diez años a contar del 1º de julio de 1980. Administración: Así como el uso de la firma social, estará a cargo de los socios en forma indistinta. — Fecha cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 46.[illegible]7

EXQUISITECES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 5 de setiembre de 1980, Capital. Socios: Jorge Luis Guerra, argentino, divorciado, médico, 47 años, domiciliado en Rivadavia 3570, Capital, L. E. Nº 4.099.850; Hilda Martha Blasco, argentina, divorciada, gestora de negocios, 40 años, domiciliada en Cangallo 2630, 6º piso, Capital, L. C. 3.932.489. — Denominación y domicilio: "EXQUISITECES S.R.L.", con domicilio en la calle Rivadavia 3570, Capital. — Objeto: Será la explotación de comercio de pizzería, pastelería, rotisería, fiambrería, despacho de bebidas, restaurante, preparación, elaboración y expendio de comidas para llevar, como así también toda actividad afín, relacionada con la actividad social. Capital social: $ 10.000.000 (diez millones de pesos). Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P. de Comercio. Administración: Estará a cargo exclusivo del señor Jorge Luis Guerra, como so-

rente, usará su firma personal precedida de la denominación social. Fecha de cierre ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980.

— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 46.408

COPISTERIA SAN JOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Héctor Perego, argentino, casado, 44 años, comerc., C.I. Nº 3.215.108, Añasco 697, Capital; Carlos Antonio Figueirido, argentino, casado, 43 años comerciante, C.I. Nº 4.565.818, Virrey Cevallos 209, Capital; Ramón Nuncio Moreira, argentino, casado, 36 años, comerciante, L.E. Nº 7.741.811, Joaquín V. González 24, Témperley, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado del 27 de agosto de 1980. — 3) Razón social: COPISTERIA SAN JOSE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: San José 93, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la República o extranjero la compraventa, permuta, distribución, comercialización, importación, exportación y cualesquiera otra forma de negociación sobre bienes, mercaderías, maquinarias, equipos, repuestos, accesorios, productos y/o subproductos o materias primas, muebles, útiles, herramientas e implementos relativos a copias de planos, copias a máquina, mimeógrafo, rotaprint, fotocopias, sellos de goma, traducciones, extracciones de partidas y legalizaciones y fotografía en general. — 6) Plazo de duración: 50 años a partir del 1º de setiembre de 1980. — 7) Capital social: $ 9.000.000.- dividido en 90 000 cuotas de $ 100.- c/u, suscripto por los socios en proporción del 33 por ciento c/u. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Los tres socios tienen el carácter de gerentes y representan legalmente a la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Enmendado: 4.565.818, vale.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 46.387

CONTEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 12 de setiembre de 1980. Capital Federal. — Socios: Osvaldo Russo, argentino, casado, 35 años, ingeniero en construcciones y vial, domiciliado en Núñez 5060, Capital, L.E. Nº 4.521 839; Rosa Mocciaro de Russo, argentina, casada, 31 años, visitadora de higiene social, domiciliada en Núñez 5060, Capital, C.I. Nº 6.250.926. — Denominación y domicilio: CONTEST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Avda. Santa Fe 5228, piso 4º Dpto. D, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Constructora: Construcción de edificios de cualquier naturaleza, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado; Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; y Comercial: Importación, exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas y bienes, destinados a su actividad constructora: representaciones comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos. — Capital social: $ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos). — Plazo: Cinco años. Desde el 1º de setiembre de 1980 y a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Estará a cargo del socio Osvaldo Russo, como gerente y cuya firma obliga a la sociedad anteponiendo a la misma el sello social. — Fecha cierre ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — S/r.: Privado - reglamento valen.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 130.200 — Nº 46.401

LA TREPADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Enrique Manuel Butty, Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 95 pasada al folio 191 del Registro 244 el 25/6/80, Eduardo Félix Canchi, argentino, casado, comerciante, 35 años, D.N.I. 9.196.782, domiciliado O'Higgins 2355, vendió 660 cuotas de $ 100 cada una que tenía en "LA TREPADA, S.R.L." con sede legal en O'Higgins 2358 a Juan Bautista Montaner, español, casado, comerciante, 66 años, C.I. P.F. 2.033.339, José Ingenieros 963, La Lucila, Bs. As., en $ 4.800.000, otorgando carta de pago. Por ello se modifica la cláusula cuarta del contrato básico que lo será en lo sucesivo: Juan Bautista Montaner 1340 cuotas, y Juan Carlos Montaner 660 cuotas, que en total son $ 200.000 en 2.000 cuotas de $ 100 cada una. — E/l.: D.N.I. 9.196.782. Vale.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 46.346

CREACIONES MELINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ricardo Albis Tossi, argentino, casado, domiciliado en Andonaegui 1002, Capital, de 33 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 4.556.898, y Oscar Ramón Merino, argentino, soltero, domiciliado en República Nº 814 de Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires, de 32 años de edad, comerciante, L.E. número 7.603.814. — 2º) Fecha de constitución: 2 de setiembre de 1980. — 3º) Razón social: CREACIONES MELINA S.R.L. — 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Fabricación, venta, exportación e importación de artículos de marroquinería, carteras, bolsones, monederos, en tela plástica o cuero, mediante la explotación integral del ramo, y b) Fabricación, venta, exportación e importación de calzado de todo tipo y material, mediante la explotación integral del ramo. — 5º) Plazo de duración: 5 años prorrogables por igual número de años. — 6º) Domicilio legal: Andonaegui 1002, Capital: administración y ventas, calle 65 Nº 4815, Villa Ballester, Prov. de Bs. Aires. — 7º) Capital social: $ 10.000.000 (pesos diez millones). — 8º) Administración: Gerencia ejercida indistintamente por los dos socios. — 9º) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 46.345

PEINADOS PARIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Olga Olier, comerciante, argentina, soltera, 35 años, C.I. Policía Federal Nº 5.670.610, domiciliada en Crámer 1879, piso 3º, Capital Federal; Donato Gallo, comerciante, italiano, divorciado, 52 años, C.I. Policía Federal Nº 3.690.721, domiciliado en Crámer 1879, piso 3º, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 29 de agosto de 1980. — 3) Denominación: PEINADOS PARIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Senillosa 16, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta pro-

pía, de terceros o asociada a terceros a la explotación de un comercio de peinados y salón de belleza, y a la compra y venta de artículos de perfumería, su importación y exportación. — 6) Plazo de duración: 100 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 10.000.000 (10.000 cuotas de $ 1.000 cada una). — 8) Composición de órgano de administración y fiscalización. La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios gerentes Olga Olier y Donato Gallo. — 9) Organización de la representación legal: Dos gerentes ejercen la representación de la sociedad y sus firmas indistintamente obligan a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 46.422

EQUIPAMIENTOS EL PLATA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Aron Cikurel, brasileño, casado, C.I. Nº 5.625.976, domiciliado en French 2251, piso 6º, Dpto. 15, Capital Federal, de 34 años de edad, comerciante, y Ricardo Vicente López, argentino, soltero, L.E. Nº 4.282.755, domiciliado en Braun Menéndez 430, piso 7º, Dpto. 1, Capital Federal, de 41 años de edad, comerciante. — 2) Fecha de Constitución: 28 de agosto de 1980. — 3) Denominación: "EQUIPAMIENTOS EL PLATA S.R.L." — 4) Domicilio Social: Avda. Pueyrredón 510, piso 6º, Dpto. "D", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Fabricar, comprar, vender, distribuir, exportar e importar artículos de ebanistería y muebles en sus más variados tipos, formas y estilos, herrería artística y funcional, tapicería, alfombras, revestimientos y toda otra explotación relacionada con el equipamiento general de empresas y residencias, y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. — 6) Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de constitución. — 7) Capital Social: Pesos 10.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes, ambos socios. — 9) Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes podrán actuar individualmente y tendrán el uso de la firma social. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: El 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 46.426

CASTENET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Juan Carlos Nethe, argentino, 37 años de edad, casado en primeras nupcias con Marta Azucena César, electricista, domiciliado en la calle Dorrego 78, de Villa Ballester, Prov. de Bs. As., con L.E. 4.596.820, y Enrique Castelluccio, argentino, de 39 años de edad, casado en primeras nupcias con Olga Dominga Morino, con L.E. 4.570.553, electricista, con domicilio en Pacífico Rodríguez 6563, de Villa Ballester, Prov. de Bs. As. Por contrato de fecha 26 de mayo de 1980 han constituido una sociedad denominada CASTENET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Con domicilio en la calle Helguera 3987, de la Capital Federal. La sociedad tendrá por objeto dedicarse a instalaciones electromecánicas, tendido y montaje de cables eléctricos. Su duración es de treinta años a partir de la fecha del presente. El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos, divididos en trescientas mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto, en partes iguales. Siendo la totalidad del aporte en bienes, cuya valuación surge de la documentación que se encuentra archivada en la sede de la sociedad. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios que revisten el cargo de Gerentes, pudiendo ejercerla cualquiera de ellos sin limitación alguna.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 27.653

AISLACIONES THERMAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Luis Menéndez Castaño, ingeniero, español, casado, 30 años, C.I. 6.619.048, Tuyuti 7126, Capital; Ida Liberman de Sapir, casada, uruguaya, tenedora de libros, 43 años, C.I. 3.922.758, Juan B. Alberdi 2135, Capital; Julio Sapir, casado, argentino, contador público, 44 años, L.E. 4.185.665, Ayacucho 369, planta baja C, Capital. — 2) 2 de setiembre de 1980. — 3) "AISLACIONES THERMAL S.R.L." — 4) Ayacucho 369, planta baja C, Capital Federal. — 5) La compra, venta, aplicación, importación y exportación de espumas y productos aislantes acústicos y térmicos. — 6) 20 años, desde el 1º de julio de 1980. — 7) $ 9.000.000. — 8) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 8) Dos de los Gerentes conjuntamente. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 46.409

METALES VIR MAX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ACTO constitutivo: 1º socios: Gerardo José Cascón, argentino, casado, de 28 años de edad, comerciante, C. I. de la Policía Federal Nº 6.800.615, domiciliado en Güemes Nº 1769, Florida, Provincia de Buenos Aires y Horacio Diego Cascón, argentino, casado, de 24 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 11.802.424 domiciliado Rawson 2710, Piso 2º, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2º 11|9|1980. 3º METALES VIR MAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º Uruguay 485, Piso 5º, Oficina D, Capital Federal. — 5º Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros; la compra venta comercialización e importación de metales ferrosos y no ferrosos de todo tipo. — La concesión de crédito y|o préstamos para la adquisición de los elementos y productos que comercializa. — La sociedad no realizara las operaciones comprendidas en la ley de Entidades financieras ni otras que requieran el concurso público. — 6º 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Diez millones de pesos en cuotas de mil pesos; 8º y 9º a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y uso de la firma social en forma individual e indistinta. — 10º 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 88.200 — Nº 46.449

SOTAVENTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: Por instrumento privado del 1º|7,1980, los señores Mario Luis Trumper, Luis Kofman, Salvador Jorge Habif, Antonio Dante Bermúdez y José Alberto Trumper, únicos integrantes de la sociedad SOTAVENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ceden venden y transfieren las 150.000 cuotas sociales que les pertenecen y poseían en la sociedad mencionada de diez pesos valor nominal cada una por la suma total de $ 650.000.000 a favor de los señores Adolfo Emilio Bonatti, argentino, comerciante, casado, 19|6|1921; L. E. Número 4.395.608, Don Orione 769, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. — Mario Marcelo Masola, argentino, soltero, contador público nacional, 27|3|1953; D. N. I. 10.591.680; Aristóbulo del Valle 3352, Mar del Plata. — Antonio Cogliandro, argentino industrial, divorciado, 7|1|1939, L. E. Nº 4.290.174, España 2624, Mar del Plata. — Roberto Francisco Galera, argentino, comerciante, casado, 24|2,1939, L. E. Nº 5.315.385, Marcelo T. de Alvear 657, Mar del Plata. — Héctor Santos, argentino, comerciante, casado, 13|5|1956, D. N. I. Nº 12.590.702, Gazcón 2279, Mar del Plata, modificando los actuales socios las cláusulas 1,4 y 7 del contrato social. — 4) Perú 263, piso 4º, Capital Federal. — 7) $ 1.500.000. — 8) Será ejercida por todos los socios teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, como socios gerentes. — Enmendado: Setiembre. Vale. — Entrelíneas: Capital Federal. También vale.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 100.800 — Nº 46.448

ESPOMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO constitutivo: Socios: Oscar Dante Esposito, comerciante, casado, argentino, nacido 19|8|1947, domiciliado Humahuaca 3545, 9º A, Cap., C.I.P.F. 5.883.016 y Rubén Luis Marano, comerciante, soltero, argentino, nacido 17|9|949, domiciliado Av. Cruz 5541, Cap. C.I.P.F. Nº 6.220.429. — Fecha documento constitutivo: 11|9|1980. — Denominación: ESPOMAR S.R.L. — Domicilio legal: Avenida Cruz 5541, Capital. — Objeto: Industrialización y/o comercialización al por mayor y menor de artículos de blanco; mantelería, sábanas, cubrecamas, frazadas, acolchados, servilletas, repasadores, delantales y todo artículo del ramo; su distribución, importación y exportación por cuenta propia y|o de terceros. — Capital: $ a 5.000.000. — Duración: 20 años a partir del 1|8|1980. — Administración: Ambos socios gerentes y uso firma social conjunta. — Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 46.445

STUDIO 8

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CORINA Colombres Garmendia de Cornejo Stewart, argentina, maestra, nacida 15|9|48, casada, L.C. 5.951.496, domicilio Azcuénaga 1482, piso 6, Dto. K, Capital; Josefina Colombres Garmendia de Lastra, argentina, Licenciada en Relaciones Públicas, nacida 25|1|50, casada, L.C. 6.352.191, domicilio Arenales 1998, piso 5, Capital; Gerardo Prudencio Cornejo Stewart, argentino, abogado, nacido 17|9|49, casado, D.N.I. 8.158.395, domiciliado Azcuénaga 1482, piso 6, Dto. K, Capital. Haciéndolo don Gerardo Prudencio Cornejo Stewart, en nombre y representación de Estela Graciela Japaze de Colombres Garmendia, argentina, sicóloga, nacida 10|12|44, casada, L.C. Nº 4.939.326, domicilio Marcos Paz 752, Ciudad de San Miguel de Tucumán, María Cristina Martínez de Colombres Garmendia, casada, argentina, maestra, nacida 25|3|44, L.C. 4.921.046, domicilio El Corte, Lomas de Imbaud, Yerba Buena, departamento de Tají de la Pcia. de Tucumán; Elvira Colombres Garmendia de Hebert, argentina, maestra, nacida 7|10|45, casada, L.C. 5.151.002, domicilio 24 de Setiembre 547, piso 9, Dto. A, Ciudad de San Miguel de Tucumán; Hebe López de Colombres Garmendia, argentina, maestra, nacida 22|12|51, casada, C.I.P.F. 8.945.221, domiciliada Avda. Salta 232, piso 3, Dto. B de la Ciudad de San Miguel de Tucumán; Elena Colombres Garmendia de Moncia, argentina, maestra, nacida 3|5|47, casada, L.C. 5.576.886, domicilio Ayacucho 91, piso 2 A, San Miguel de Tucumán: Adela Colombres Garmendia, argentina, empleada, nacida 2|2|53, soltera, D.N.I. 10.910.582, domiciliada Junín 130, Ciudad San Miguel de Tucumán, en virtud del poder especial escritura Nº 392 de fecha 10|7|80, por ante el escribano de la ciudad de San Miguel de Tucumán, don Horacio Esteban Terán, de la provincia de Tucumán. Escrituras Públicas Nros. 890 y 1.094, de fechas 6|8|80 y 16|9|80. — Denominación: STUDIO 8 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio Arenales 1998, piso 5, Capital. — Duracion: hasta el 31|12|2000. — Objeto: Actuando por cuenta propia o de terceros, o en asociación con terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de muebles, adornos, artículos para regalos, telas, bajillas y materiales de construcción y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, incluso operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad Horizontal. — Capital social: es de 80.000.000 de pesos. — Cierre de ejercicio: 30 de agosto de cada año. — La Administración estará a cargo de Corina Colombres Garmendia de Cornejo Stewart.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 176.400 — Nº 46.440

CREACIONES YANINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

GREGORIO Rozenblat argentino, casado, comerciante, C.I. 3.407.372, nacido el 21|1|34 domicilio Aguirre 741, 2º piso D, Capital; Silvio Rubén Fojgiel, argentino, nacido el 26|11|51 casado, D.N.I. 10.130.120, domicilio Tucumán 3593, 5º piso A, Capital. — Escritura Nº 604 de fecha 18|8|80. — Denominación: CREACIONES YANINA S.R.L. — Domicilio: Pas 514, 6º piso, 605, Capital. — Duración: 10 años. — Objeto: Compra, venta, fabricación distribución, comercialización y consignación de todos los artículos comprendidos dentro de la rama textil en sus diferentes formas como ser hilados de lana algodón, hilo, seda, nylon, sintético y de todo otro tipo de fibra y tejidos, como así también la confección, compra, venta, de prendas de vestir para damas y su comercialización, ya sea por cuenta propia o de terceros y en general todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. — Capital Social: Es de $ 5.000.000, dividido en 50 cuotas de $ 100.000 cada una. — Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. Ambos socios Gerentes.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 46.437

PRICOMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 137. — 1º) Dante Duilio Martino, argentino, casado, nacido el 1º|1|36, empresario, L. E. 4.166.092, domiciliado en Defensa 1486, Haedo. — Luis Oscar Colangelo, argentino, nacido el 21|6|2[illegible], casado, empresario, L. E. 4.237.006, domiciliado en Manzanares 4315, Capital, y José Luis Principe, argentino, nacido el 12|3|50, casado, empresario, D. N. I. 7.891.006, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2171, 9º, 15 de Capital. — 2º) 18 de agosto de 1980. — 3º) PRICOMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Suipacha 254, piso 10, oficina "35", Capital Federal. — 5º) El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a la compra, venta, fabricación y comercialización de productos, subproductos y maquinarias del ramo textil, como asimismo a la importación y exportación, distribución, representación, comisiones y mandatos. — 6º) 20 años, a partir de la fecha de inscripción en Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) $ 9.000.000. — 8º) Todos los socios en calidad de gerentes. El uso de la firma estará a cargo de los gerentes de la siguiente forma: a) Para obligar a la sociedad en forma conjunta dos cualesquiera de ellos; y b) Para que en forma individual suscriban todo cuanto sea necesario para el normal giro de la empresa. — 9º) Anualmente el 31 de marzo. — S|b.: comercialización. Vale.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 28.03[illegible]

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS CORDASCO y de doña MARIA SPANI DE CORDASCO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Martín Amorortu, secretario.

$ 28.000 e. 6|10 Nº 23.325 v. 8|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 10|9|80 al 12|9|80

Nº 9

Se cita a don RICARDO BRUNO CLAVERO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Clavero, Ricardo Bruno s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presumido por la ley. Los autos se tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18. — Publíquese una vez al mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 22.400 e. 4|8 Nº 16.748 v. 4|8|80
$ 22.400 e. 4|9 Nº 21.480 v. 4|4|80
$ 22.400 e. 6|10 Nº 26.759 v. 6|10|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por seis meses a don PABLO ENRIQUE ALCANTARA a estar a derecho en los autos: "Alcántara, Pablo Enrique, s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Martín J. Durand, secretario.

$ 16.800 e. 5|9 Nº 22.730 v. 5|9'80
$ 16.800 e. 6|10 Nº 27.801 v. 6|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a FERNANDEZ FELIZ ALVARO y GIUNTA JOSE SEVERO, en los autos caratulados "Cincunegui Juan Bautista c|Fernández Félix A. y Giunta José s|sumario", para que en el plazo de diez días tomen en el expediente la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para representarlos.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 50.400 e. 6|10 Nº 27.909 v. 7|10|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita a estar a derecho durante el término de seis meses a doña SALVADORA CIGNO DE PISETTA, en los autos: "Cigno de Pisetta, Salvadora s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 14.000 e. 31|7 Nº 16.559 v. 31|7|80
$ 14.000 e. 4|9 Nº 22.330 v. 4|9|80
$ 14.000 e. 6|10 Nº 27.679 v. 6|10|80

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de MEIER FEIEL HALPERN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Eduardo D. Muzzolese, secretario.

$ 28.000 e. 6|10 Nº 20.014 v. 8|10'80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22|8|80 al 26|8|80.

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IDA MARIA ELVIRA FABIANI VDA. DE RAFFAELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 28.000 e. 6|10 Nº 28.323 v. 8|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 29|8|80 al 1|10|80.

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita al señor ROQUE MENDEZ QUIROS a estar en derecho en los autos caratulados: "Méndez Quirós, Roque, s|ausencia, con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Elsa Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 16.800 e. 5|9 Nº 22.765 v. 5|9 80
$ 16.800 e. 6|10 Nº 26.710 v. 6|10 80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días en autos "WELSCHINGER, JORGE MAURICIO y otros s|cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 167.649 emitido por el City Bank, sucursal Buenos Aires por la suma de $ 48.840.863 por el plazo de 32 días y con vencimiento al 31 de marzo de 1980, extendido a favor de María Magdalena Andersen y|o Frank Tie y|o Jorge Mauricio Welschinger. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 336.000 e. 6|10 Nº 28.057 v. 24|10|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por un día, que en los autos caratulados: "BECQUART MARCELO JORGE s|concurso preventivo", se ha resuelto, atento con las constancias de autos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 70 de la Ley 19.551, declarar concluido el presente concurso, como así también la intervención de la sindicatura y el cese de las medidas del artículo 66 de la citada ley. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Alejandro Quintela, secretario.

$ 19.600 e. 6|10 Nº 28.099 v. 6|10|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber que ha declarado finalizado el concurso preventivo de NECCHI ARGENTINA, S.A.I.C. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 8.400 e. 6|10 Nº 27.966 v. 6|10|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría Nº 27 del Autorizante, sito en Callao 635, p. 2º, de Capital Federal, comunica que se ha dispuesto la cancelación de los certificados que se individualizan en la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 24 de 1980 ... Atento al estado de autos ... Resuelvo disponer la cancelación de los siguientes certificados de depósito a Plazo Fijo Nominativos Transferibles del Banco de Intercambio Regional: A) Nº 174.299|2 a nombre de SARA S. DE RAGNOSZKY con vto. 23|4'80 por la suma de $ 2.137.781; B) Nº 298.480|3 a nombre de OSVALDO JOSE PORRO con vto. el 23|4|80 por la suma de $ 3.321.041; C) Nº 123.110|8 a nombre de OTILIA ROSA OJEA con vto. el 23|4|80 por la suma de $ 2.700.000, habiéndose oblado el ajuste correspondiente al mismo por la suma de $ 305.812 e intereses por $ 59.952; D) Nº 127.284|6 a nombre de BERTA BERCLEID o BERTA BERCHEID con vto. el 24|4|80 por la suma de $ 4.870.860; E) Nº 157.016|2 a nombre de ALCIDES PABLO MARZORATTI con vto. el 22|4|80 por la suma de $ 3.607.679; G) Nº 129.850|1 a nombre de SARA AURORA CECCARDI con vto. el 21|4'80 por la suma de $ 19.934.556 y F) Nº 157.712|15 a nombre de ALCIDES PABLO MAZORATTI con vto. 25'4|80 por la suma de $ 2.135.196 y H) Nº 2.003.287 a nombre de Miguel Juan Nino con vto. el 7|4'80 por la suma de $ 10.358.052 ... publíquese el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial y en La Prensa, autorizándose el pago de los certificados luego de los sesenta días posteriores a la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se dedujera oposición.

El presente edicto es para publicarse en el diario "Boletín Oficial", expidiéndose el mismo a los 25 días de setiembre de 1980, en Buenos Aires.

Miguel Gustavo Javier Costa, Secretario.

$ 100.800 e. 6|10 Nº 28.056 v. 24|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia, de fecha 5 de setiembre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a CARREGA, MARIANA PAULA, con domicilio en Junín 1349, 9º F, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 6|10 Nº 3.417 v. 6|10|80

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, notifica a JOAQUIN DOS REIS que en autos "Ferriol, Norberto B. c|Arenera Puerto Nuevo S. A. s|Cobro de Pesos", se ha dictado sentencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 26 de junio de 1979 ... Fallo: Condenando a "Arenera Puerto Nuevo S. A. y a Don Joaquín Dos Reis, con el alcance de la ley de seguros para la aseguradora a abonar solidariamente a los señores Norberto Omar Ferriol, Néstor Hugo Ferriol y Eduardo Teófilo García, en el plazo de diez días de notificados, la suma de veinticinco millones ($ 25.000.000) con intereses desde el 14 de febrero de 1976 a la fecha, al 8 % anual por tratarse de sumas actualizadas y en adelante al utilizado por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento, plazo vencido, 30 días con costas. Regulo los honorarios de la dirección letrada de la actora de manera conjunta (Dres. Jorge y Rodolfo Balbín) en la suma de cuatro millones quinientos mil pesos ($ 4.500.000) para la representación por 2|3 del pleito de esa parte en la de un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000); para la dirección letrada de Arenera Puerto Nuevo en la suma de un millón quinientos doce mil pesos ($ 1.512.000) para la representación en la de seiscientos cuatro mil ochocientos pesos ($ 604.800), sin perjuicio del régimen del seguro concertado por la demandada, los honorarios de la dirección letrada de la aseguradora en dos millones doscientos setenta mil pesos ($ 2.270.000) los de la representación en novecientos siete mil trescientos pesos ($ 907.300). Los del perito Ingeniero Don Miguel Angel Groube en un millón ciento diez mil pesos ($ 1.110.000). — Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — Adolfo Armando Rivas. Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Roberto Hernán Maturana, Secretario.

$ 156.800 e. 6|10 Nº 28.064 v. 7|10|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge M. Belinky cita y emplaza a estar a derecho al ausente ROGELIO KRAMER por el término de noventa días desde la última publicación del presente.

Publíquese por cinco días sucesivos en el Boletín Oficial, en el Diario Clarín y La Nación. — José Andrés Meza. Juez.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

$ 56.000 e. 6|10 Nº 46.443 v. 10|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8. Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña OLGA PRIETO, nacida el 25 de mayo de 1943, en Meredo, Provincia de Asturias, nación España, C. I. Nº 5.547.003, estado civil casada, profesión médica, con domicilio real en la calle Lavalle 3691, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por Ley se determina. — Cúmplase a sí mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta Ley. — Firmado: Carlos Manuel Greco. P. A. S., Juez Federal.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 6|10 Nº 3.418 v. 6|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980, Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don JORGE WOJNO, nacido el 15 de enero de 1921, en Polonia, Provincia de ......, nación, Polonia, C. I. Nº 4.053.043, estado civil viudo, profesión técnico mecánico, con domicilio real en la calle Zapiola 2155, 9º, C, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por Ley se determina. — Cúmplase a sí mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta Ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 6|10 Nº 3.419 v. 6|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7. Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don JAIME LINENBERG, nacido el 16 de enero de 1922, en Lodz, Provincia de ....., nación Polonia, C. [illegible] Nº 2.730.137, estado civil casado, profesión industrial, con domicilio real en la calle Cucha Cucha 1121, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por Ley se determina. — Cúmplase a sí mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta Ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Jorge M. Belink, secretario.

e. 6|10 Nº 3.420 v. 6|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7. Buenos Aires, 15 de se-

tiembre de 1980. Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don TADEO SKRZETUSKI, nacido el 13 de agosto de 1919, en Polonia, Provincia de ... nación, Polonia, C. I. Nº 4.022.739, estado civil casado, profesión empleado, con domicilio real en la calle [illegible] P. B. 1, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por Ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta Ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980 — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 6|10 Nº 3.421 v. 6|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7. Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don GREGORIO BARR BORINIK, nacido el 29 de octubre de 1923, en Santiago de Chile, nación Chile, C. I. Nº 7.163.786, estado civil, casado, profesión pedicuro con domicilio real en la calle Araoz 276, 2º D, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por Ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta Ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 6|10 Nº 3.422 v. 6|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7. Buenos Aires, [illegible] de setiembre de 1980 [illegible] ... Considerando ... R[illegible] Nacionalidad Argentina [illegible] MARG[illegible], nacida el 15 de enero de [illegible] de Chile, nación Chile, C. I. [illegible] estado civil [illegible] ma, con domicilio real [illegible] Edificio 28, E, 5º piso [illegible] dati, de esta Capital, en las con[illegible] y bajo jur[illegible] determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de [illegible] Ley. — Firmado: José Andrés Meza, [illegible] Federal.

Buenos Aires setiembre 15 de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 6|10 Nº 3.423 v. 6|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7. Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña MARIA SCHWARZ, nacida el 23 de agosto de 1905, en Checoslovaquia, nación Checoslovaquia, C. I. Nº 8.483.760, estado civil viuda, profesión jubilada, con domicilio real en la calle Aquino 5391, de esta Capital en las condiciones y bajo juramento que por Ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta Ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 6|10 Nº 3.424 v. 6|10|80

— Nº 6 —

Juz. Civ. Com. Fed. Nº 6, Sec. Nº 12, hace saber que con fecha 19 de setiembre de 1980, se le ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: TKACZ, JUAN, C. I. Nº 5.[illegible].985, domiciliado en Berón de Astrada 6631, Capital Federal. — SILVA FERREIRA, GUILLERMO, C. I. Nº [illegible]44.535, domiciliado en Quito 4011, 1º piso Depto. 3, Capital Federal. — ROJAS NOGALES, INDALECIA, C. I. Nº 10.040.724 domiciliada en Moreno 1630 6º A Capital Federal. — SOSA AGÜERO, MARTA EVLIAN, C. I. número 10.803.103, domiciliada en Aguero 742 Capital y asimismo con fecha 22 de setiembre de 1980 a PUCCIARELLI, PASCUAL VICTORIO C. I. Nº 3.330.349, domiciliado en Aguaribay 6935, Capital Federal. — ROLON, NERY JUSTINA, C. I. 9.919.879, domiciliada en Lavalle 2158, 2º piso, Capital Federal. — SZCZERBA, VLADIMIRO, C. I. Nº 4.432.048, domiciliado en Berón de Astrada 6631, Capital Federal. — SPISEK, JIRI, C. I. número 10.998.677, domiciliado en Corrientes 3150 7º H Capital Federal. — SPATARO, MARIA ALFONSA, C. I. Nº 3.773.567, domiciliada en Mathieu 1725, 21, Depto. 1º, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, setiembre 23 de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 6|10 Nº 3.4[illegible] v. 6|10|80

Juz. Civ. Com. Fed. Nº 6, Sec. Nº 12, hace saber que con fecha 18 de setiembre de 1980, se le ha otorgado la Nacionalidad Argentina a ANTONIO MARIO PASTARINO, C. I. Nº 3.533.078, domiciliado en San Nicolás 4550, Depto. D, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22 de la Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 6|10 Nº 3.4[illegible] v. 6|10|80

— Nº 9 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 386, piso 2º, cita y emplaza a AMA S.R.L., a estar a derecho por el término de cinco (5) días en los autos "Dirección Nac. de Recaudación Previsional c/AMA S.R.L. s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial.

Publíquese por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 72.000 e. 6|10 Nº 3.193 v. 7|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido la publicación del 26|9|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41.74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 7º, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|9|80	VICTO FRANCISCO PIEMONTE	6|10	8|10|80	46.36[illegible]	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25|9|80	TERESA SARANTIN	6|10	8|10|80	27.697	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25|9|80	CARLOS MARIANO BLAYA	6|10	8|10|80	16.349	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|9|80	BLANCA ROSA MARIA BIENATI DE REY	6|10	8|10|80	27.6[illegible]	28.000
3	5	María del C. Bettaini de Bocio	12|9|80	EMILIO CLARAMUNT LOPEZ	6|10	8|10|80	27.634	28.000
3	6	José María Irigaray	26|9|80	ROBERTO OSCAR RUSSO	6|10	8|10|80	46.415	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	22|9|80	FEDERICO HILLMANN	6|10	8|10|80	2[illegible].699	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|9|80	FELIX BIONDI O FELIX BIONDI Y IADAROLA	6|10	8|10|80	46.460	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|9|80	ROSA CESTARO DE BARTOLUCCI	6|10	8|10|80	27.734	28.000
5	9	Martín Amorortu	24|9|80	SALVADOR FALCIGLIA	6|10	8|10|80	27.643	28.000
5	9	Martín Amorortu	26|9|80	CONCEPCION SPALLONE	6|10	8|10|80	27.817	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12|9|80	ROBERTO PRIO	6|10	8|10|80	46.390	28.000
6	11	Hugo Carrillo	19|9|80	FERNANDO LUIS ORIOLI	6|10	8|10|80	27.727	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	24|9|80	CARLOS CANEDA	6|10	8|10|80	46.389	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22|9|80	NUNCIO BONANNO	6|10	8|10|80	27.689	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17|9|80	STRAFACE DE SUPPA ROSA	6|10	8|10|80	27.707	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|9|80	CAROLINA MARCANTONIO DE DI VITO	6|10	8|10|80	46.416	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|9|80	MANUELA GONZALEZ DE VEIGA	6|10	8|10|80	46.391	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|9|80	ROMAN MASSETTI	6|10	8|10|80	46.344	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4|9|80	JOSE LUIS LUCCHINI	6|10	8|10|80	27.762	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	24|9|80	JUAN MARIANI VIGOROSI	6|10	8|10|80	27.723	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	30|9|80	FRANCISCO JASSONE	6|10	8|10|80	46.343	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|9|80	TERESA DONADIO DE DONADIO	6|10	8|10|80	46.425	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|9|80	ALEJANDRA GUZMAN DE BURONI	6|10	8|10|80	46.411	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|9|80	JOSE CAPANO	6|10	8|10|80	46.375	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|9|80	GRACIELA MABEL PALOTTI	6|10	8|10|80	46.372	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	26|9|80	ABRAHAM DAVID POBORCA	6|10	8|10|80	46.424	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	29|9|80	TERESA CASULLI VDA. DE CALO	6|10	8|10|80	46.377	28.000
10	19	Martín Durand	22|9|80	JACINTO FRENOUX	6|10	8|10|80	27.708	28.000
10	19	Martín Durand	25|9|80	APOLONIA WALTER FAIT DE MAGGI	6|10	8|10|80	27.833	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|9|80	ANA MARIA BERT CARCOT	6|10	8|10|80	46.423	28.000
11	21	Julio Campos	18|9|80	MARIA DOLORES OTERO DE PETRELLI	6|10	8|10|80	46.418	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	16|9|80	HECTOR JUAN FAUSTINO CANALI	6|10	8|10|80	27.656	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	29|9|80	BENJAMIN RASINES	6|10	8|10|80	27.832	28.000
14	27	Jasé Luis Caruso	22|9|80	PAULA MULKA DE MORENO	6|10	8|10|80	28.025	28.000
14	27	Jasé Luis Caruso	24|9|80	OSCAR VILLA	6|10	8|10|80	28.019	28.000
14	28	Guillermo Mercado	3|9|80	LOPEZ DIAZ PABLO	6|10	8|10|80	46.347	28.000
15	29	José Eduardo Russo	16|9|80	ILDEFONSO FERNANDEZ	6|10	8|10|80	46.359	28.000
15	30	José Luis González	1|9|80	JOSEFA GUARNERA	6|10	8|10|80	46.398	28.000
15	30	José Luis González	29|9|80	FRANCISCO CIFUNI	6|10	8|10|80	46.414	28.000
15	30	José Luis González	24|9|80	SOFIA GUDAITE DE KATINAS	6|10	8|10|80	46.388	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1|9|80	CAROLINA FRANCISCA GAFFURI	6|10	8|10|80	28.020	28.000
17	33	Víctor J. Marrocán Muñoz	12|9|80	ERNESTO BOBEK	6|10	8|10|80	46.397	28.000
17	34	Tristán Bravo	10|9|80	AMAR JORGE ISAAC	6|10	8|10|80	46.370	28.000
17	34	Tristán Bravo	17|9|80	ROBERTO GOMEZ	6|10	8|10|80	27.670	28.000
17	34	Tristán Bravo	29|9|80	JUAN RICARDO AGUIRRE	6|10	8|10|80	27.718	28.000
17	34	Tristán Bravo	26|9|80	ALDO VESTFALIO CASAS	6|10	8|10|80	27.854	28.000
18	36	María Isabel Millan	18|6|80	DOMICIANA MAGLIO Y CALIXTO DE LEON	6|10	8|10|80	46.392	28.000
18	36	María Isabel Millan	26|9|80	JAIME SANLLORENTI RUIZ	6|10	8|10|80	27.627	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|9|80	ANA MARIA LUISA NASI DE ARGUELLES	6|10	8|10|80	27.706	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|9|80	JOSE FERNANDEZ	6|10	8|10|80	27.795	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	25|9|80	PAULINO GUERRERO	6|10	8|10|80	27.693	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	25|9|80	FELIX BIANGO JOSE BIANGO DOMINGO BIANGO Y BLAS BIANGO	6|10	8|10|80	46.417	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	15|9|80	ISABEL DIAZ DE GARASSINO	6|10	8|10|80	46.413	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	24|9|80	JULIAN SANCHEZ	6|10	8|10|80	27.673	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	12|9|80	ARMANDO ROMANELLI	6|10	8|10|80	27.795	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	23/9/80	ANGELA JULIA PAGANINI	6/10	8/10/80	46.371	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	29/9/80	CLARA RITA GRISETTI O GRISSITI VDA. DE SARDOY	6/10	8/10/80	46.380	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	22/9/80	ENRIQUE ALVAREZ Y/O ENRIQUE ALVAREZ BARAZAL Y DOSINDA PLAZA O DOSINDA PLAZA PLAZA O DOSINDA PLAZA DE ALVAREZ BARAZAL	6/10	8/10/80	27.743	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16/9/80	LUIS ROBLES	6/10	8/10/80	27.662	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	20/9/80	FRANCISCO BELCHIOR	6/10	8/10/80	46.378	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	18/9/80	EDUARDO JORGE CELASCO	6/10	8/10/80	27.752	28.000
23	45	Ana Benaventano	5/9/80	ESTEBAN SANTOS SANZ	6/10	8/10/80	46.384	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	[illegible]/80	LEOPOLDO NORIEGA QUIROGA	6/10	8/10/80	46.343	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	15/9/80	MARIA HAYDEE ERRA DE GONZALEZ	6/10	8/10/80	27.790	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	24/9/80	FRANCISCO MARCIAL DIAZ	6/10	8/10/80	27.772	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25/9/80	VIRGINIA ARMANDA CASERES DE PARISI	6/10	8/10/80	46.420	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24/9/80	AMANCIO ACUÑA	6/10	8/10/80	46.361	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	19/9/80	FEDERICO ALEJANDRO GUEVARA LINCH	6/10	8/10/80	28.022	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	17/9/80	JOSE INTROCASO	6/10	8/10/80	27.723	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	24/9/80	GUILLERMO CONROY	6/10	8/10/80	27.793	28.000
26	51	Julio C. Dávolos	19/9/80	ANTONIO FRANCISCO CARA	6/10	8/10/80	27.725	28.000
26	51	Julio C. Dávolos	25/9/80	FELIX FRECINO	6/10	8/10/80	27.836	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	19/9/80	MARIA JOSEFA PEREZ DE GONZALEZ	6/10	8/10/80	46.393	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	8/9/80	AGOTE O AGUSTINA PELDZYTE DE DELKUS	6/10	8/10/80	27.671	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	25/9/80	CARMELO PASCUAL PIPERNO	6/10	8/10/80	46.373	28.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	15/9/80	NOEMI SUSANA LOPEZ DE PACE	6/10	8/10/80	27.713	28.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	30/9/80	EDUARDO ALFREDO MORENO	6/10	8/10/80	27.849	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26/9/80	ROQUE LASCHERA	6/10	8/10/80	46.399	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	29/9/80	NATIVIDAD MARTINEZ ESTEBAN	6/10	8/10/80	46.427	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	19/9/80	TERESA PEREZ VDA. DE RODRIGUEZ	6/10	8/10/80	46.394	28.000
30	59	Ester Riesel	25/9/80	ARCADIO VALLE	6/10	8/10/80	46.381	28.000
30	59	Ester Riesel	26/9/80	CATALINA BOTTA DE PAZ	6/10	8/10/80	46.374	28.000
30	60	Ester Riesel	17/9/80	JUSTO ROQUE SPERA	6/10	8/10/80	27.650	28.000
30	60	Ester Riesel	22/9/80	HIPOLITO EDUARDO LANUQUE	6/10	8/10/80	27.776	28.000

e. 6/10 Nº 1.769 v. 8/10/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 4

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, con domicilio en la calle Tucumán 1381, piso 4º, de la Capital Federal, cita a la firma AGROPECUARIA ATALI S.R.L. para que dentro de los cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio seguido por Junta Nacional de Granos c/Agropecuaria Atali S.R.L. s/Ejecución Fiscal, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980.
Myriam Cristina Rustan, secretaria.

e. 6/10 Nº 3.416 v. 7/10/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, a cargo del Dr. Martín Anzoátegui, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a TOMAS EDUARDO NORRIS a estar a derecho en la causa Nº 13.994 dentro de los cinco días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la misma, la que se le sigue por el delito de falsificación de documento público".

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980.
Guillermo Arecha, secretario federal.

e. 6/10 Nº 3.414 v. 10/10/80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 11. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a quien tuviere derecho sobre el automotor marca FORD FALCON, MODELO 1974, CHAPA PATENTE C-681.292, para que comparezca a hacer valer el mismo ante estos estrados, bajo apercibimiento de disponerse la venta judicial del automotor de referencia. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980.
Alfredo H. Bisordi, secretario.

e. 6/10 Nº 3.415 v. 10/10/80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzg. Fed. Nº 1 S. Martín. Exp. 49.074. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ARIAS HEBER EULOGIO, nacido el 11 de febrero de 1947, en Trinidad, Flores Uruguay, de estado civil casado, titular de D.N.I. Nº 92.024.590, otorgado por Reg. Nac. Pers. y con domicilio en la calle Azcuénaga e/Alberdi y Centenario, de Moreno, partido de Moreno, Prov. de Bs. As.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795 a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 18 de setiembre de 1980.
Enrique José Grasso, secretario.

e. 6/10 Nº 3.433 v. 6/10/80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, San Martín. Expte. Nº 60.790. — Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a JOSE SANTOS GONZALEZ, C.I. Pol. Federal número 5.569.958, hijo de Pabla González, domiciliado en calle 8 y Ruta 202, de Moreno, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto número 2.307/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada.

San Martín, 18 de setiembre de 1980.
Carlos R. Compaired, secretario.

e. 6/10 Nº 3.434 v. 6/10/80

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, La Plata, Secretaría Nº 2. Expte. Nº 6.066. Autos y Vistos:...; Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: JORGE NAJLE, de nacionalidad libanesa, nacido el día 4 de agosto de 1930, en Baruk, provincia de Monte El Líbano, Líbano. Hijo de don Julián Najle y de doña Latife Lauandos, de nacionalidad libanesa, con domicilio en la calle Moreno 51, Chascomús, Pcia. Bs. As., y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renunciar a la obediencia y fedelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 18 de setiembre de 1980.
Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 6/10 Nº 3.427 v. 6/10/80

Juzgado Federal Nº 1, La Plata, Secretaría Nº 1. — Por disposición del Señor Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, a mi cargo, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina a la Sra. ALOISIA KOSEDNAR, nacida el 24 de mayo de 1923 en Repoca, Comuna de Cankova, Yugoslavia, hijo de Antonio Kosednar, y de Sidonija Recek de Kosednar, de profesión ama de casa y domiciliada en la calle Colón 1449 de Temperley, Pcia. de Bs. As.

La Plata, 29 de setiembre de 1980.
Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.

e. 6/10 Nº 3.428 v. 6/10/80

Juzgado Federal Nº 1, La Plata. — Por disposición del Señor Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1 a mi cargo, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina al señor ANTONIO FORTE, nacido el 16 de octubre de 1946, en Comina de Cassano Jonio, provincia de Cosenza, nación Italia, hijo de Salvador Forte y de Emilia Forte, de profesión prensista y domiciliado en Moreno 123, Temperley.

La Plata, 29 de setiembre de 1980.
Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.

e. 6/10 Nº 3.429 v. 6/10/80

Federal 1, La Plata. Por disposición del Señor Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina a la Sra. ALEJANDRA LOPEZ, nacida el 9 de febrero de 1954 en Gral. Higinio Mormigo, nación Paraguay, hija de María Angela López Morel, de profesión ama de casa y domiciliada en la calle Estanislao de Campo y Limones de Florencio Varela.

La Plata, 29 de setiembre de 1980.
Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.

e. 6/10 Nº 3.430 v. 6/10/80

Por disposición del Señor Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese edicto por un día haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina a la Sra. HELGA EHLERS, nacida el 20 de octubre de 1922, en Pinneberg, Hamburgo, nación Alemania, hija de Otto Johannes Ehlers, y de Ana Plickert, de profesión ama de casa y domiciliada en la calle Alfonsina Storni 267, de la localidad de Glew, Pcia. de Bs. As.

La Plata, 23 de setiembre de 1980.
Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.

e. 6/10 Nº 3.431 v. 6/10/80

Por disposición del Señor Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese edicto por un día haciéndose conocer que se ha declarado ciudadana argentina por opción a la Sra. MARIA SOL RODRIGUEZ ANTA, nacida el 10 de febrero de 1949, en Puente Domingo Florez provincia de León, nación España, hija de Semón Rodríguez Rodríguez y de Otilia Anta Losada; casada de profesión maestra normalista y domiciliada en la calle Vetere 788, de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires.

La Plata, 23 de setiembre de 1980.
Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.

e. 6/10 Nº 3.432 v. 6/10/80

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. Expte. 28.247. — San Nicolás, 16 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el Art. 5º de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don MIGUEL ROBERTO LEAL RODRIGUEZ, nacido el 21 de julio de 1957, en Chile, soltero, empleado, C.I. 3.085.235 Registro Provincial de las Personas, domiciliado en Villa Campi, La Emilia, San Nicolás.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos acciones judiciales legítimo abono tierras fiscales subsidios donaciones multas becas policía sanitaria animal y vegetal y remates

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tengan interés general.

Nacional de las Personas (art. 15, inc. c. Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitnte que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.

Cítesele por intermedio de la Delegación Local de la Policía Federal.

Notifíquese. comuníquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis H. Milesi, Juez Federal.

Juan Edgardo Poggio, secretario.

e. 6|10 Nº 3.435 v. 6|10|80

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, Cita y Emplaza por 5 días a los Sres. LUIS DEBUSSY y EDUARDO EMILIO DUPONT, a tomar intervención en los autos caratulados "Gas del Estado C|N. N. o Quien resulte propietario S|Expropiación", bajo apercibimiento de nombrar, para que los represente, al Sr. Defensor de Ausentes.

El presente edicto se publicará por el término de 5 días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Bahía Blanca, 24 de setiembre de 1980.
Nicolás María de la Cruz, secretario.

$ 98.000 e. 6|10 Nº 27.960 v. 10|10|80

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. — Mendoza, 15 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a OCTAVIO MORAGA CORNEJO, hijo de Oscar Moraga y de Aurora Cornejo, nacido el 28 de febrero de 1930, en Machali, Provincia Rancagua, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos (Fdo.) Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 23 de setiembre de 1980. — Alejandro F. Bourget Alvarez, secretario.

e. 6|10 Nº 3.436 v. 6|10|80

Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. Mendoza, 15 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a MARIA PILAR MORAGA CORNEJO, hija de Oscar Moraga y de Aurora Cornejo, nacida el 14 de octubre de 1946, en Ciudad, Provincia Rancagua, nación Chile la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente achívense los autos (Fdo). Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 23 de setiembre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 6|10 Nº 3.437 v. 6|10|80

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. — Mendoza, 15 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a MANUEL JESUS MORAGA CORNEJO, hijo de Oscar Moraga, y de Aurora Cornejo, nacido el 18 de octubre de 1938 en la Provincia Rancagua, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos (Fdo.): Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 23 de setiembre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 6|10 Nº 3.438 v. 6|10|80

Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral, Mendoza, 6|2|1979. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a ISABEL MARCELA BURGOS CARRASCO, hija de José Lino Burgos y de María Inés Carrasco, nacida el 25 de octubre de 1956, en El Almendral, Provincia Valparaíso, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese o oportunamente archívense los autos (Fdo.): Guillermo Petra Recabarren, Juez Federal Subrogante.

Mendoza, 23 de setiembre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 6|10 Nº 3.439 v. 6|10|80

Juzgado Federal San Rafael, Mendoza. Expediente Nº 60.482. San Rafael, 17 de setiembre de 1980. Autos, Vistos y Considerando, Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a PEDRO TYMOFIJIW FIÑAK, hijo de Demetrio y Pamfilia Zofia, nacido el 18 de julio de 1928, en Tlumacz, Liski, Polonia, soltero, albañil, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación. A tal fin, ofíciese, 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos(art. 7º del Decreto Nº 2.367|78). Fecho, archívese, regístrese y hágase saber. - Jorge Armando Cesped, Juez Federal.

e. 6|10 Nº 3.447 v. 6|10|80

Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. Mendoza, 25 de marzo de 1980. — Autos y Vistos..., Considerando..., Resuelvo: Conceder a NELLY EDMUNDA SALVA, hija de Ambrosio Salva y de Leonor Ascencio, nacida el 28 de diciembre de 1946, en Antofagasta, Provincia Calama, Nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 25 de setiembre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 6|10 Nº 3.440 v. 6|10|80

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. Mendoza, 15 de setiembre de 1980. Autos y Vistos..., Considerando... Resuelvo: Conceder a VICENTE OYONARTEE RODRIGUEZ, hijo de Salvador Oyonarte y de Amelia Rodríguez, nacido el 20 de marzo de 1936 en Ciudad, Provincia Almería, Nación España, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 24 de setiembre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 6|10 Nº 3.441 v. 6|10|80

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. Mendoza, 19 de setiembre de 1980. Autos y Vistos..., Considerando... Resuelvo: Conceder a GABY DEL CARMEN HIDALGO MONTENEGRO, hija de Manuel Antonio Hidalgo y de Fresia de las Mercedes Montenegro, nacida el 21 de mayo de 1945, en Las Condes, Provincia Santiago, Nación Chil, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 25 de setiembre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, Secretario.

e. 6|10 Nº 3.442 v. 6|10|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. Secretaría Nº 3, Contenciosa Administrativa. Mendoza, 27 de agosto de 1980. — Autos y Vistos..., Considerando..., Resuelvo: Conceder a GUILLERMINA DEL CARMEN SEGUEL ROMERO, hija de Gustavo Seguel y de Violeta Romero, nacida el 5 de enero de 1948 en Santiago de Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Fdo.: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 12 de setiembre de 1980. — Alejandro Daniel Serra, secretario.

6|10 Nº 3.445 v. 6|10|80

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 3, Contenciosa Administrativa. Mendoza, 12 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos...,. Considerando..., Resuelvo: Conceder a VIVIANA GLADYS PARRA, hija de Cristóbal Alberto Parra y de Nélida Gladys Pizzi, nacida el 10 de junio de 1931, en Friburgo de Brisgovia, Alemania, la nacionalidad argentina por opción (art. 3º, inc. e), Ley Nro. 21.795). Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Firmado: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 22 de setiembre de 1980. — Alejandro Daniel Serra, secretario.

6|10 Nº 3.446 v. 6|10|80

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 3, Contenciosa Administrativa. Mendoza, 8 de setiembre de 1980. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a MARCO FANULI, hijo de Fulvio Fanuli y de Emilia Corrieri, nacido el 13 de enero de 1951, en Roma, Italia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, notifíquese, tómese razón y, oportunamente, archívense los autos. Firmado: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 23 de setiembre de 1980. — Alejandro Daniel Serra, secretario.

e. 6|10 Nº 3.443 v. 6|10|80

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. Secretaría Nº 3, Contencioso Administrativa. Mendoza, 8 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos..., Considerando..., Resuelvo: Conceder a NORMA EUGENIA ARANGUIZ, hija de Gerardo Aranguiz y de Matilde Gatica, nacida el 26 de setiembre de 1945 en Santiago de Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, notifíquese, tómese razón y, oportunamente, archívense los autos. Firmado: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 23 de setiembre de 1980 — Alejandro Daniel Serra, secretario.

e. 6|10 Nº 3.444 v. 6|10|80

NEUQUEN

Juzgado Federal de Neuquén ,Expte. Nº 32. "Neuquén, 19 de agosto de 1980. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto a lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don BENEDITO PEDRERO TORRES, nacido el día siete de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, en Donquimay, provincia de Malleco, República de Chile, hijo de don Domingo Antonio Pedrero Baeza y de doña Dominga del Carmen Torres Montecino, de estado civil casado, de profesión plomero, con C. I. Nº 10.022.690 (Policía Federal) y domiciliado en calle Soldado Desconocido 1180 de esta ciudad de Neuquén, Capital. — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal".

Neuquén, 23 de setiembre de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 6|10 Nº 3.448 v. 6|10|80

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. Nº 331. — "Neuquén, 20 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto a lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña ALICIA CERDA MARIN, nacida el día diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, en Lonquimay, República de Chile, hijo de don Marcos Cerda Palma y de doña Emma María Sandoval, de estado civil soltera, de profesión empleada, con D. N. I. Nº 92.253.138 (p|extranjeros) y domiciliada en calle Remigio Bosch 73, Bº Bouquet Roldán de esta ciudad de Neuquén, Capital. — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal".

Neuquén, 23 de setiembre de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 6|10 Nº 3.449 v. 6|10|80

Juzgado Federal de Neuquén. Expte. Nº 793. — "Neuquén, 31 de julio de 1980. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto a lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don LUIS ARMANDO HORMACHEA SANDOVAL, nacido el día quince de julio de mil novecientos dieciocho, en Curacautin, provincia de Malleco, República de Chile, hijo de don José Conrado Hormaches y de doña Julia Ester Sandoval, de estado civil casado, de profesión empleado, con C. I. Nº 19.331 (Policía del Neuquén), domiciliado en Avenida Sarmiento s|Nº, Bº Don Bosco de la ciudad de Zapala, de esta Provincia. — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal".

Neuquén, 23 de setiembre de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 6|10 Nº 3.450 v. 6|10|80

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. Nº 281. — "Neuquén, 8 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto a lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don FELIX OVANDO OYARZUN, nacido el día diez de junio de mil novecientos treinta y dos, en Río Bueno, provincia de Valdivia, República de Chile, hijo de don Fermín Ovando González y de doña Armelinda Oyarzún Fuentes, de estado civil casado, de profesión chofer, con C. I. Nº 30.370 (Policía del Neuquén) y domiciliado en calle Juan Bautista Alberdi 548 de esta ciudad de Neuquén, Capital. — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal".

Neuquén, 23 de setiembre de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 6|10 Nº 3.451 v. 6|10|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro. Expte. 331. — "General Roca, 29 de agosto de 1980. — Resuelvo: ... II) Conceder la naturalización argentina a doña ZULEMA RIVERA SOTO, hija de Evandro Rivera y de Elvira Soto, nacida en Cunco, provincia de Cautín, Chile, el 15 de mayo de 1917, casada, ama de casa y domiciliada en Cinco Saltos... — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 26 de setiembre de 1980. Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 6|10 Nº 3.452 v. 6|10|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro. Expte. Nº 169. — "General Roca, 4 de setiembre de 1980. ... Resuelvo: ... II) Conceder la naturalización argentina a don JOSE ALFONSO DEPAOLI MORALES, hijo de Alfonso Depaoli y de Luzmira Morales, nacido en Loncoche, provincia de Cautín, Chile, el 2 de mayo de 1943, empleado, casado y domiciliado en Cipolletti... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 26 de setiembre de 1980. Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 6|10 Nº 3.453 v. 6|10|80

CHUBUT

Juzgado Federal del Chubut, Rawson. Expte. Nº 8.058. — "Rawson, Chubut, junio 23 de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIA LAURA VARGAS VELASQUEZ, hija de José Leoncio Vargas y de María Guillermina Velasquez, nacida el 1º de abril del año 1934, en Puerto Montt, provincia de Llanquihue, República de Chile. — Omar Delfor Garzonio, Juez Federal".

Rawson, Chubut, setiembre 23 de 1980. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 6|10 Nº 3.454 v. 6|10|80

Juzgado Federal del Chubut, Rawson. Expte. Nº 13.901. — "Rawson, Chubut, abril 10 de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JOSE DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ PEREZ ARTERO, hijo de Blas Pérez y de María Artero, nacido el 21 de enero del año 1922, en Lucainena, provincia de Almería, España. — Omar Delfor Garzonio, Juez Federal".

Rawson, Chubut, setiembre 23 de 1980. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 6|10 Nº 3.455 v. 6|10|80

Juzgado Federal del Chubut, Rawson. Expte. Nº 13.843. — Rawson, Chubut, agosto 25 de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a doña CRISTINA ROMAN, hija de Esteban Román y de Juana Merino, nacida el 24 de julio del año 1924, en Huesca, provincia de Huesca, España. — Omar Delfor Garzonio, Juez Federal".

Rawson, Chubut, setiembre 23 de 1980. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 6|10 Nº 3.456 v. 6|10|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por tres días en los autos: "CONTE ELSA SESTILIA c|PONS VIDAL DE AEID AGUEDA DE LOS ANGELES s|división de condominio", que el Martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará el día jueves 9 de octubre de 1980, en su salón de ventas sito en la calle Hipólito Yrigoyen 71.. Capital Federal, a las 16 horas, el departamento situado en la calle Francisco Acuña de Figueroa 950, planta baja, unidad 2, entre Rocamora y Guardia Vieja, de Capital Federal, que consta de entrada general, hall, dos habitaciones, baño instalado y cocina. Interno. Superficie cubierta 48,1 m.c. Desocupado. Base $ 1.487.464, al contado. Seña 8 %, comisión 3 % y sellado del boleto diez por mil sobre el monto de la venta, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero en efectivo, constituyendo domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Impuestos de alumbrado, barrido y limpieza pagados hasta la tercera cuota 1979 y O.S.N. paga hasta el cuarto bimestre 1978. No existe administrador del edificio, ni servicios comunes de ninguna naturaleza. Los propietarios abonan directamente sus propios gastos e impuestos. No existen gastos de expensas comunes ni deuda por tal concepto. Nº de partida 1.331.459.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980
Eduardo D. Nerzzolese, secretario.

$ 201.600.— e. 6|10 Nº 27.975 v. 8|10|80

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en los autos: "LOPEZ, JOSE s|sucesión", Expediente Nº 42.219|71, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día miércoles 15 de octubre de 1980, a las 15 horas, en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la Diagonal Salta Nº 1007 esquina Saavedra, Martínez, Partido de San Isidro, Buenos Aires, que mide: 13,86 metros frente al Sur; 18,63 metros en su otro frente al N.E.; 8,50 metros al O.; y 8,50 metros al N. O., lo que hace una superficie total de 158,61 metros. Ad-cor-

pus. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Segun título: Sección I, Manzana CC. N. Catastral: Circunscripción III, Sección 3, Manzana 487, Parcela 5, Partida 46.792. Base: Pesos 18.000.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. La venta se efectúa al contado. El inmueble se encuentra desocupado y se entregará en dichas condiciones. El título de propiedad corre agregado a fs. 55|58. La escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el Escribano que designen la mayoría de los herederos. — Visitas: días 10, 11, 12, 13 y 14 de octubre de 10 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 184.800.— e. 6|10 Nº 27.957 v. 8|10|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en el Exp. 1.485|78, autos: "VIVIENDA CENIT ARGENTINO S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO contra ALVARO LUCIANA ANGELA s| ejecución hipotecaria", que el Martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el 13 de octubre de 1980, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: El inmueble ubicado en la calle Benavidez 283, localidad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. Aires, edificado en el lote 29a, Manzana 33a, que mide 10 metros al Se: por 25,56 metros. Sup. total, 255,60 metros; consta de jardín al frente, dos entradas, una que va al edificio directamente al fondo y otra que converge a la casa, dos habitaciones, os hall, una cocina sin revestimiento, baño semi-instalado, techos de chapas de zinc, cielo raso material, pisos madera los dormitorios y los demas, mosaicos. Existe pavimento y se encuentra a sólo tres cuadras de la Estación de Monte Grande, actualmente la ocupa la Sra. Sorda de Verdú, su esposo y una hija. De acuerdo a la Cláusula Hipotecaria Novena, dice la venta se hará libre de ocupantes. — Base retasada: $ 96.806.918 al contado. Al contado. Comisión, 3 % y el impuesto del 5 por 1.000 al boleto y la constitución de domicilio en la Capital Federal. — En caso de no existir comprador por la base fijada, ésta saldrá sin base y al contado.

Buenos Aires 29 de setiembre de 1980. Dra. Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 193.200.— e. 6|10 Nº 28.113 v. 8|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por tres días en autos: HUNOT, MIGUEL ANGEL c| HERRERA, DANIEL ALBERTO s|ejecutivo. Expte. Nº 132.078, que el martillero Vicente Alberto Dragonetti, rematará el día 24 de octubre de 1980, a las 17 horas, en la calle Mendoza 4245, Capital Federal, donde se exhibe diariamente de 14 a 18 horas el siguiente bien: Un automotor marca Ford, tipo Fálcon, taxi, sedan 4 puertas, motor Nº 00F20519, chasis Nº KA02KR-33.423, dominio C 294.094, usado en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 13.591.500. Comisión: 10 %. Sellado de ley 5 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 92.400 e. 6|10 Nº 27.958 v. 8|10|80

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 25, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO DE PROP. LIBERTAD 942|48|50 c|MAZAR BARNETT CARLOS ENRIQUE s|cobro de expensas", expte. Nº 217.524, que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará el jueves 9 de octubre de 1980 a las 14.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble sito en la calle Libertad 942|48|50, unidad Nº 31, 2º piso, letra G, Capital Federal, matrícula 20.895| 31, ocupado por locatario con contrato vigente, y que consta de living comedor con balcón, 2 dormitorios, baño, cocina, habitación y baño de servicio, y teléfono a nombre del demandado Nº 393-3202. Superficie total 77,19 m2. Deuda por expensas comunes a agosto de 1980 $ 2.832.731. Importe último mes $ 124.760. Adeuda $ 550.760 por impuestos municipales a 1980 y $ 253.276 a O.S.N. al 6º bimestre del 79. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 14 a 16 horas, a partir del día 3 de octubre de 1980. — Base $ 15.513.028 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Ana María Himschoot, secretaria.

$ 159.600 e. 6|10 Nº 28.116 v. 8|10|80

Nº 45

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 45, comunica por 3 días en juicio: "TACURAL S.A.C.I.I.F.A. c SIMONE DE POSTIGLIONE, LEONOR ROSA y|o s| ejec. prendaria", expte. 36.034 que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Boedo 1726, Capital, el 13 de octubre de 1980, a las 10 horas, en el estado en que se encuentra un automotor usado, marca Chevrolet, modelo C-10 año 1973, motor marca Chevrolet Nº A 231-75139, chasis marca Chevrolet Nº F 058620, uso particular. Dominio: H 021808. — Base: pesos 4.758.138. El bien se exhibe días hábiles de 10 a 16 horas en Garay 4144, Capital.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 75.600 e. 6|10 Nº 27.861 v. 8|10|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a GRIMANESA SALTO y VICENTE PASTOR PAZ, para que dentro del término de diez días, comparezcan a tomar intervención en los autos: "Job S.C.A. c|Salto, Grimanesa y otro s| sumario", bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 39.200.— e. 3|10 Nº 27.753 v. 6|10|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría 25, emplaza a don CARLOS ALFONSO CABELLO, para que dentro del término de quince días comparezca a tomar intervención en los autos: "Cabello Florencia María s|adopción", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 28.000.— e. 3|10 Nº 27.737 v. 6|10|80

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFILIA ARMANDA LANDO y de MERCEDES AMANDA OLINDA BOUSQUET. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Guillermo G. Mercado, secretario.

$ 28.000.— e. 1º|10 Nº 45.502 v. 3|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|9 al 22|9|80.

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION CANZONIERI DE ACCONCIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Jorge Luis González, secretario.

$ 28.000 e. 2|10 Nº 25.973 v. 6|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|9|80 al 29|9|80.

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BATTAGLIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1980. — Dr. Ramón H. Malatesta, secretario.

$ 28.000 e. 2|10 Nº 45.295 v. 6|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|9|80 al 17|9|80.

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, cita y emplaza a don MARCELINO ELVIRA BORQUE y doña CRISTINA ELVIRA BORQUE, para que se presenten en los autos "Elvira Borque, Felisa s|sucesión", a tomar la intervención pertinente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$ 39.200 e. 3|10 Nº 46.419 v. 6|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de EL CHARQUI S.A., expediente Nº 43.662 con domicilio en la calle Florida 622 de Capital Federal. — Fíjase hasta el día 7 de noviembre de 1980, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase audiencia del día 11 de febrero de 1981, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes de la fallida y documentos, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entrega de bienes a aquél, bajo so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Arts. 93, 94, Inc. 4º y 7 de la 19.551). — El señor síndico es el contador Pablo Goldemberg, con domicilio constituido en la calle Uruguay 263, piso 6º, oficina 62.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Martha S. Bellucci de Pasina, secretaria.

e. 3|10 Nº 3.404 v. 9|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de NUCLEX INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, expediente Nº 44.222, con domicilio en la calle Cangallo 315, piso 6º "C" de Capital. Fíjase hasta el día 23 del mes de octubre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 29 del mes de diciembre de 1980, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de Comercio y demás documentos. El señor síndico es el contador Miguel Rodolfo Lecman, con domicilio en la calle Juncal 2195, 7º piso "B", de Capital.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 30|9 Nº 3.328 v. 6|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de DI CHELLO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA expediente Nº 44.311, con domicilio en la calle Sarmiento 3691, de Capital. Fíjase hasta el día 31 de octubre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 4 de febrero de 1981, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del juzgado y dentro de las 24 horas entregue a síndico sus libros de Comercio y demás documentos. El señor síndico es el contador Roberto Dante Gandini, con domicilio en la calle Rivadavia 4986, piso 1º "C", de Capital.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 30|9 Nº 3.327 v. 6|10|80

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en auto: SPINETTO DE ISOTTA MARIA L. y Otra s Cancelación, se ha dictado la siguiente resolución. — Buenos Aires, mayo 2 de 1980. — Autos y Vitos: Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sicancelación de un certificado de depósito a plazo fijo Nº 241.994 a nombre de María Luisa Sipinetto de Isotta y Delia Josefina Isotta, emitido por la Cía. Financiera Universal, domiciliada en Juramento 2445, Capital, por la suma total a pagar entre capital e intereses de pesos 6.146.936, con vencimiento el día 7 de marzo de 1980, permiten determinar "prima facie" que las presentantes lo perdieron, según denuncia efectuada ante la autoridad policial. — Por tales consideraciones: Resuelvo: 1) Disponer la cancelación precedentemente individualizada autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, siempre que no mediare oposición (Art. 89 Decreto Ley 5.965|63). — 2) Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (Art. 89 de la Ley 5.965 63) — 3) Notificar la presente resolución a la libradora del certificado mencionado: Cía. Financiera Universal. — 4) En forma previa deberán las peticionantes prestar a satisfacción del Tribunal, caución hasta la suma de pesos 1.600.000, aceptándose a esos fines el inmueble ofrecido y cuyo testimonio de escritura se acompaña, debiéndose trabar embargo sobre el mismo por la suma de la caución ordenada. — A sus efectos líbrese testimonio por Ley 17.009. — Bindo B. Caviglione Fraga. Juez.

Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 1.092.000 e. 24|9 Nº 45.838 v. 14|10|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, número tres, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría número seis a cargo de la Dra. Graciela Rossi, comunica y hace saber durante cinco días, en los autos caratulados "EDIFICADORA RIOJA S.R.L. s| Quiebra" que se ha decretado la quiebra de la demandada y de "Edificadora Rioja 112, S.R.L." emplazando a las fallidas para que entreguen al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; se intima, asimismo, a las fallidas para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica, asimismo, que queda prohibido hacer pagos a las fallidas, los que son ineficaces. Se fija hasta el día 5 de diciembre de 1980 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Jorge María Steverlynck, con domicilio constituido en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 710, piso 2º, of. "D", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 30 de diciembre de 1980 y 19 de febrero de 1981, respectivamente. La Junta de Acreedores, de corresponder, se hará el 12 de marzo de 1981, a las 9 horas.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 1º|10 Nº 3.358 v. 7|10|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica que dispuso la cancelación de los certificados de depósitos a plazo fijo Nº 0032634 y Nº 0032635, emitidos por Buenos Aires Building Society S.A. con domicilio real en la calle Lavalle 345, de Capital Federal, cuya titular es LEONOR BEATRIZ GRIES, por un plazo de 35 días con vencimiento el 6 de mayo de 1980, tasa nominal del 61% anual, cuyo monto total a percibir es de $ 12.365.704 y $ 4.179.580, respectivamente, autorizando su pago para después de trancurridos 60 días desde la fecha de su última publicación.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 420.000 e. 3|10 Nº 27.742 v. 23|10|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, ordena la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 41.386, por un monto de $ 1.122.119 del Banco Nacional de Desarrollo a favor de JOSE GALLO emitido el día 25 de enero de 1980, vencimiento el día 25 de febrero de 1980 autorizándose su pago si no hubiere oposición de interesados después de transcurridos sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 420.000 e. 23|9 Nº 45.781 v. 15|10|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días el Concurso Civil de BIURRARENA, ROBERTO: Síndico Dr. Guillermo Matta y Trejo, con domicilio en Avda. Belgrano 768, piso 1º B a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de diciembre de 1980. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de marzo de 1981, a las 9 horas. — Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico. — Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al concursado y|o administradores del mismo para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilios dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 91 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 3|10 Nº 3.405 v. 9|10|80

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra: "ARTIGAS S. A. C. I.". Síndico: Juan Carlos Abbona, con domicilio en calle Day 320, de San Rafael, provincia de Mendoza, a quien hasta el día 10 de diciembre de 1980 se puede hacer entrega de los títulos justificativos de créditos. El 23 de marzo de 1981 se realizará la junta de acreedores, la que se desarrollará con los que concurran. Prohíbese a la fallida todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. La presente quiebra tramita por ante el Juzgado Segundo, Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Mendoza, cuya titular es la Dra. Hirma Graciela Saso, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Elda I. Savoy.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 30|9 Nº 3.330 v. 6|10|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de Capital Federal, a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h), Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CIA. LONERA ARGENTINA S.A. — El síndico es el contador Luis Félix Nevolé, con domicilio constituido en Ciudad de la Paz 903, 8º piso A. — Se hace saber asimismo que se prohíbe efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a quienes tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 3|10 Nº 3.407 v. 9|10|80

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por quince días en autos: "GIOVANOLA, CARLOS CESAR R. y otra s|cancelación", que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito Nº 522.567, operación 17037219 por un valor de $ 4.000.000 librado el 24|6|80 con vencimiento 24|7|80, emitido por el Banco de Londres y América del Sud a favor de Carlos C. R. Giovanola y|o Elena A. Nauts de Giovanola, autorizando el pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 420.000 e. 2|10 Nº 46.306 v. 22|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17, a cargo del Dr. Carlos A. Villar por el término de cinco días hace saber que con fecha 26 de setiembre de 1980, se declaró en estado de quiebra a POLIAMIDAS ARGENTINA S.A.I.C. Síndico designado David Arazi, con domicilio en Alsina 1450, 4º piso "A", Cap. Fed., fíjase como fecha para que los acreedores posteriores a la presentación soliciten verificación ante el síndico, la del día 14 de noviembre del corriente. Al solo efecto de poder computarse los plazos establecidos por los arts. 35, 36, 40 y 41 de la Ley 19.551, fíjase como fecha de junta el día 19 de febrero de 1981.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 2|10 Nº 3.385 v. 8|10|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica en autos: "TORRES DE CASAL, FRANCISCA s|cancelación de documento" que se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, número 47.734, por la suma de seis millones doscientos ochenta y seis mil pesos, a la orden de Francisca Torres de Casal, con vencimiento el 28 de mayo de 1980, emitido por la Compañía Financiera Unión, sucursal Cangallo 231. Se autoriza la percepción del certificado a plazo fijo, transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 504.000 e. 25|9 Nº 26.211 v. 15|10|80

Juzgado Nacional de Comercio número 10 Secretaría Nº 20, en los autos caratulados "Raik Enrique y otra s|cancelación de título" hace saber que en atención a lo dispuesto en los artículos 89|95 de. Decreto Ley 5.965|63 se ha dispuesto la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 10.681 por la suma de pesos 34.474.301 emitido por el Bank Of America (Casa Central) el 13|6|80 con vencimiento el 18|7|80 a la orden de RAIK, ENRIQUE y|o CAMILA MENENDEZ y autoriza la percepción del valor transcurridos 60 días contados desde la última publicación del auto respectivo siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980 — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 504.000 e. 16|9 Nº 24.690 v. 6|10|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del Dr. Carlos M. Rotman, comunica que en los autos: "CENTOLA, SALVADOR JORGE LUCIANO s|Cancelación de certificados" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de junio de 1980. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado el extravío denunciado y que el derecho acompañado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por cien millones (100.000.000) a satisfacción del juzgado decrétese la cancelación de los certificados Nº 0951182 con vto.: 14|4|80 por 65.122.958; Nº 0951184, vto. 17|4|80 de pesos 43.845.369; Nº 0951383, vto. 19|5|80 por $ 5.254.109; Nº 0951384 vto. 10|6|80 por $ 21.016.438. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Dr. Alejandro Máximo Paz, Juez".

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 882.000. —e. 19|9 Nº 23.737 v. 9|10|80

Nota: Se publ[ica] nuevamente en razón de haberse omitido su publicación entre los días 12|9|80 al 18|9|80.

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 15 días en autos: "Boo Boo, Sabino y Otro s|Extravío de certificado", que se dispuso la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 2.022.096, a nombre de BOO BOO, SABINO y|o BOO, JOSE, orden indistinta, operación Nº 137.045|8, imposición del 26 de febrero de 1980, con vencimiento el 1º de abril de 1980, por un capital de $ 3.368.347, intereses: $ 200.255, total: $ 3.568.602 del Banco Intercambio Regional, sucursal Nº 49 de Moreno 437 de esta Ciudad, autorizándose su pago si no se deduce por parte del tenedor oposición, transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 504.000 e. 2|10 Nº 27.479 v. 22|10|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza en autos "MARTIN HORACIO s|cancelación por extravío" por sesenta días a terceros interesados en la cancelación de los certificados de depósito transferibles números 189.146 por un importe original de pesos 5.000.000 emitido el 16|11|79 con vencimiento el 21|12|79 por un monto a pagar de $ 5.393.150 y 190.581 por un importe original de $ 8.500.000 emitido el 5|12|79 con vencimiento el 9|1|80 por un monto a pagar de $ 9.135.173 extendidos por Compañía Financiera Universal S.A. Publíquese por quince días.

Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 462.000 e. 16|9 Nº 24.542 v. 6|10|80

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 2 días en autos: "BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTDA. s|Quiebra", Expediente Nº 44.902, que el Síndico Liquidador, Banco Central de la República Argentina, procederá a vender por Concurso Público de precios los inmuebles ubicados en Córdoba, calle Juan B. Justo 120, ciudad de Córdoba; Santa Fe, calle General López 839, localidad de María Susana; La Pampa, boulevard San Martín y España, localidad de Jacinto Arauz. — Base y Forma de pago: Contado, según pliego de condiciones. Retiro de pliegos y mayores informaciones: En calle 25 de Mayo 81, 2º piso, Capital Federal. — Presentación de Propuestas: Una hora antes en el día y lugar de la apertura. Apertura de propuestas: El 15 de octubre de 1980, a las 14 horas, en la calle 25 de Mayo 81, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 72.800 e. 3|10 Nº 27.757 v. 6|10|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en autos: "LESCANO, LUISA T., y otro, s/cancelación", se ha solicitado la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, número 105.062, de $ 3.500.000, suscripto el 23|4|80, con vencimiento el 21|8|80, girado sobre el Banco Nacional de Desarrollo (Casa Central), a nombre de Lescano Luisa Teodolinda y Carlos Gaya. — Plazo para deducir oposición, 60 días, desde la última publicación (art. 89, D.L. 5.965/63). Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Miguel Gustavo J. Costa, secretario.

$ 420.000.— e. 17|9 Nº 24.650 v. 7|10|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en los autos "BIANCHI DE CABEZON, LORENZA A. y otra s|Cancelación de documento", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 11 de 1980. — Autos y Vistos: ... Resuelve: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 10014237, emitido el 19|5|80 por el Banco City Bank, Sucursal Once, a favor de Lorenza Angela Bianchi de Cabezón y Elena Rescanieri de Hansen, por el monto de pesos 3.452.058, tasa de interés del 53 % anual y con vencimiento al 18|6|80. Autorizar el pago del referido certificado pasados después de transcurridos sesenta (60) días contados a partir de la última publicación del presente pronunciamiento siempre, claro está, que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor y la misma tuviese éxito. — Gustavo Naveira, Juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 630.000.— e. 29|9 Nº 26.589 v. 17|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días en autos: "EPELBAUM, PINCHOS s|Cancelación", que se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 36.938, extendido por un capital colocado de dos millones trescientos dieciseis mil pesos ($ 2.316.000) y que a su vencimiento del 6 de febrero de 1980, percibiría un total entre capital e intereses de dos millones cuatrocientos sesenta mil setecientos pesos ($ 2.460.700), emitidos por el Banco del Buen Ayre, agencia Villa Crespo, sita en Avda. Corrientes 5555, a nombre de Pinchos Epelbaum; advirtiéndose que se autoriza el pago después de sesenta días de la última publicación si no se dedujera oposición de interesados.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 588.000 e. 2|10 Nº 27.352 v. 22|10|80

Nº 17

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Carlos [illegible], Secretaría Nº 33, del autorizante, se hace saber por el término de quince días que en el [illegible] Nº 6.343: "MELONI RODOLFO RICARDO, y otra, s|cancelación", que [illegible] por ante ese Juzgado [illegible] tado la cancelación del certificado de depósito [illegible] Nº 23.012, por la suma de $ 3.233.890 por Promosur S.A. Compañía Financiera, con vencimiento el [illegible] por sus tenedores Rodolfo Ricardo Meloni y|o Martha Susana Marcos de Meloni, autorizándose su pago para después transcurridos 60 días corridos, contados desde su última publicación, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Be[illegible] Ostondaro, secretaria.

$ 462.000.— e. 18|9 Nº 25.018 v. 8|10|80

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que con fecha 24 de setiembre de 1980, se declaró abierto el concurso preventivo de: "DE BENEDICTIS HERMANOS S.A.C.I.A. e I.", con domicilio en Agüero 725, piso 1º, Capital Federal; Síndico designado: Eduardo Daniel Cukierkorn con domicilio en Lavalle 715, piso 6º "A", Capital. — Fíjase plazo hasta el día 6 de febrero de 1981, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El día 21 de abril de 1981, a las 8 horas, se celebrará la Junta con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado, calle Talcahuano 550, piso 7º, sector Lavalle o donde allí se indique.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Marcos F. Roca, secretario.

$ 182.000 e. 3|10 Nº 27.820 v. 9|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que con fecha 16 de setiembre de 1980, se declaró abierto el concurso preventivo de TINTORERIA INDUSTRIAL MULLER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, designándose Síndico al contador don Eligio Cristán Régolo, con domicilio en Montevideo 666, piso 4º, oficina 406. — Fíjase el plazo hasta el día 26 de diciembre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. — El día 1º de abril de 1981, a las 8 horas, se celebrará la Junta con los acreedores que concurran, en el lugar que oportunamente se designara, que discutirá y votará la propuesta del acuerdo. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 182.000 e. 30|9 Nº 26.973 v. 6|10|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 47, comunica que en autos "RICH KLINGER S.A. ARG. C.I. y F. sobre cancelación de Pagaré - Expte. Nº 6.728 - Año 1980", se ha ordenado lo siguiente: Buenos Aires, agosto 13 de 1980. Y Vistos: 1º) Agréguese el instrumento acompañado a sus antecedentes. 2º) Hallándose reunidos los recaudos establecidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del pagaré que a continuación se individualiza: Pagaré Nº 3.627, librado por Perkins Argentina Sociedad Anónima a favor de Alpe Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha de vencimiento 14 de octubre de 1980 y por un importe de dos millones seiscientos cincuenta y seis mil setenta y ocho pesos ($ 2.656.078,00). Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quién pudiera tenerlo que se autorizará el pago de documento precedentemente individualizado a nombre de la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. Notifíquese por cédula a libra-

por. — Jorge Del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 714.000 e. 19|9 Nº 25.175 v. 9|10|80

Juzgado Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47, autos "Demaria de Ferre Graciela I. s|cancelación" Buenos Aires 22 de agosto de 1980. Decrétase cancelación del documento que a continuación se individualiza: certificado de depósito transferible Nº 012009496. $ 990.000 con tasa intereses del 120 por ciento anual, con vigencia desde el 7|5|79 y vencimiento el 6|5|80 a nombre de GRACIELA I. DEMARIA DE y EMILIO FERRE en forma recíproca, expedido por Buenos Aires Building Soc. S.A. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y hágase saber a quien pudiese tenerlo y no dedujere oposición que se ordenará su pago una vez transcurridos 60 días hábiles. Fdo.: Jorge del Valle Puppo. Juez.

Buenos Aires 27 de agosto de 1980. — Ana R. Cusnir secretaria.

$ 462.000 e. 16|9 Nº 24.535 v. 5|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en lo Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 90 días a don DANIEL ANTONIO POMPEYO MELIA, en autos caratulados: "Melia, Daniel Antonio Pompeyo s|presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires. 25 de agosto de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$ 70.000 e. 30|9 Nº 26.905 v. 6|10|80

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a don MAJER LEDER o MEYER LEDER, a fin de que comparezca a este tribunal, a los efectos de lo dispuesto por la Ley 22.068, art. 5º. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$ 70.000 e. 30|9 Nº 27.054 v. 6|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, cita a: HAI EZRA KHAFIF, para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Consorcio de Propietarios del Edificio de la calle Venezuela 472|494 c|Khafif, Hai Ezra s| ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. Eduardo José Gorris, secretario.

$ 39.200 e. 3|10 Nº 46.396 v. 6|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence.	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|9|80	ALZBETA SUKENIK DE BASNAK y SILVESTRE BASNAK	3|10	7|10|80	27.403	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|9|80	MANUAL LIVCHITZ	3|10	7|10|80	27.435	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|9|80	FERMIN PEREZ	3|10	7|10|80	27.491	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|9|80	MANUEL COUCEYRO	3|10	7|10|80	27.389	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25|9|80	ELENA GALVEZ DE FRANGELLA	3|10	7|10|80	27.539	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|9|80	ANTONIO PARDIÑAS	3|10	7|10|80	46.304	28.000
3	5	María Del Carmen Battaini de Bosio	23|9|80	ELENA YOY DE CHRISTOPOULOS	3|10	7|10|80	27.546	28.000
3	5	María Del Carmen Battaini de Bosio	25|9|80	LUIS GALLO	3|10	7|10|80	27.565	28.000
3	6	José María Irigaray	24|9|80	WERNER BERLINER	3|10	7|10|80	46.335	28.000
3	6	José María Irigaray	26|9|80	VEREMUNDO VIEITEZ	3|10	7|10|80	46.309	28.000
3	6	José María Irigaray	22|9|80	LUCRECIA ELINA SARMIENTO	3|10	7|10|80	46.317	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	24|9|80	FAIWEL WESTEL	3|10	7|10|80	46.287	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	25|9|80	GIL VICENTE ALMAGRO	3|10	7|10|80	27.473	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	18|9|80	JUANA HORTENSIA COQUEUGNIOT DE BEÑA	3|10	7|10|80	27.380	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12|9|80	ANA CHIMENTI DE MAZZAGLIA	3|10	7|10|80	27.400	28.000
6	11	Hugo Carrillo	27|8|80	JOSE TARTAGLINO	3|10	7|10|80	27.353	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	22|9|80	TERESA HARTUNG DE JAECKLE	3|10	7|10|80	27.375	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	19|9|80	ARTURO PEDRO OBERTI	3|10	7|10|80	46.327	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|9|80	IRMA DORA PONCE DE FALCIONI	3|10	7|10|80	27.356	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	22|9|80	MARIA TERESA FERRANDO DE RUIBAL SALABERRY	3|10	7|10|80	27.631	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	12|9|80	JOSE GONZALEZ	3|10	7|10|80	27.623	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	24|9|80	TERESA TORRES DE GASCON	3|10	7|10|80	27.393	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	24|9|80	MARIA ELENA MANZO DE COTTONE	3|10	7|10|80	46.324	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	17|9|80	VICTORIA GONZALEZ DE LASTRA	3|10	7|10|80	27.467	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	18|9|80	SELIG MOISES NUSYNKIER	3|10	7|10|80	27.470	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	15|9|80	SERAFINA TODISCO	3|10	7|10|80	27.625	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	19|9|80	MARIA MAGDALENA FARIÑA VDA. DE BERNABE	3|10	7|10|80	27.485	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	22|9|80	NORBERTO AUGUSTO PEDRO GALLI	3|10	7|10|80	27.364	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|9|80	ROQUE D'ANGELO	3|10	7|10|80	27.387	28.000
11	21	Julio Campos	22|9|80	SALOMON CHULMAN	3|10	7|10|80	46.341	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	3|9|80	ANTONIO BUCCI	3|10	7|10|80	46.316	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	19|9|80	RAQUEL MOCERI DE TABBAJ	3|10	7|10|80	27.627	28.000
13	25	Fernando Menéndez	18|9|80	MARIA ANGELICA ELVIRA POSSI DE SALAZAR COLOMBRE	3|10	7|10|80	27.360	28.000
13	25	Fernando Menéndez	3|9|80	AMELIA DE JESUS RIOS	3|10	7|10|80	46.307	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	16|9|80	FRANCISCO PREITI	3|10	7|10|80	46.303	28.000
13	26	Fernando Menéndez	9|80	ANTONIO VICENTE ORDOÑEZ	3|10	7|10|80	27.466	28.000
14	28	Guillermo Mercado	15|9|80	SOÑORA DE ITURRIAGA AMELIA	3|10	7|10|80	27.567	28.000
15	29	José Eduardo Russo	26|9|80	TERESA SCOLAVINO VDA. DE DI PECE	3|10	7|10|80	27.445	28.000
15	30	José Luis González	24|9|80	CONCEPCION FERNANDEZ DE PERIS	3|10	7|10|80	27.585	28.000
15	30	José Luis González	11|9|80	EDGARDO EVARISTO ASCHERI Y ZULEMA VICTORIA ASCHERI VDA. DE LLERA	3|10	7|10|80	46.330	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|8|80	GUMERSINDA LOPEZ DE FERNANDEZ	3|10	7|10|80	27.407	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|8|80	GERARDO FERNANDEZ	3|10	7|10|80	27.406	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|9|80	DARDO MANUEL CABO	3|10	7|10|80	27.392	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|9|80	GONZALEZ JOSE	3|10	7|10|80	27.569	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|9|80	BENJAMIN OSVALDO ALCANTARA	3|10	7|10|80	46.268	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	20|8|80	ADELINA ALONSO DE GOMEZ	3|10	7|10|80	27.419	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|9|80	MARIA JOSEFA CABRE DE BALBI ROBECCO	3|10	7|10|80	46.336	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17|9|80	LUIS ABELARDO VELASCO	3|10	7|10|80	46.328	28.000
17	34	Tristán Bravo	23|9|80	ELISABETHA FINKENBERGER DE SCHANDIN Y LEOPOLDO SCHANDIN	3|10	7|10|80	46.328	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|9|80	ZULEMA GARCIA DE MUÑOZ	3|10	7|10|80	46.333	28.000
18	36	María Isabel Millán	24|9|80	CORINA SANCHEZ BENAVIDES	3|10	7|10|80	27.402	28.000
18	36	María Isabel Millán	18|9|80	ANTONIO GENTILE	3|10	7|10|80	27.432	28.000
18	36	María Isabel Millán	24|9|80	JOSE GALLICCHIO	3|10	7|10|80	27.434	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|9|80	JOSE MARIA MOLEDO	3|10	7|10|80	27.480	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|9|80	CONCEPCION GONZALEZ ALVAREZ DE PEÑA	3|10	7|10|80	27.532	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	29|9|80	MAGDALENA PIREDDA DE SIMON	3|10	7|10|80	27.635	28.000
20	39	María C. Parisi de Chamorro	23|9|80	VICTOR MINERBI	3|10	7|10|80	27.376	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	23|9|80	JULIO DE CARO	3|10	7|10|80	27.618	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|9|80	HECTOR RIMONDI	3|10	7|10|80	27.433	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|9|80	ANDRES AJONA Y LUIS AJONA	3|10	7|10|80	27.624	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	15|8|80	OVIDIO CESAR MOZZATTO	3|10	7|10|80	27.426	28.000
24	48	Rubén Malatesta	22|9|80	ERUNDINA AMEZQUETA	3|10	7|10|80	27.604	28.000
24	48	Eduardo A. Collazo	17|9|80	CECOÑOP GUTIERREZ	3|16	7|10|80	27.629	28.000
24	48	Rubén Malatesta	23|9|80	CESAR RUBEN GONZALEZ	3|10	7|10|80	46.315	28.000
24	48	Rubén Malatesta	11|9|80	FRANCISCO GROSSI	3|10	7|10|80	27.549	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	18|9|80	CARMEN PARLAVECCHIO DE VIERA	3|10	7|10|80	46.302	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	23|9|80	CATALINA ADOTTO DE D'AGOSTINO	3|10	7|10|80	46.314	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	18|9|80	JUAN JOSE DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS LEIVA	3|10	7|10|80	27.423	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	26|9|80	CARMEN MUZZOPAPPA DE MORALES	3|10	7|10|80	27.639	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23|5|80	ALFREDO MARTIN BERTELEGNI	3|10	7|10|80	27.362	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	10|9|80	HERMINIO PISAN	3|10	7|10|80	27.359	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	26|9|80	ESTELA KATERINSKY DE POPOVSKY	3|10	7|10|80	27.444	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23|9|80	FLORINDA SILVIA COVAS	3|10	7|10|80	27.637	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	9|9|80	CAROLINA PELICON DE ANTONIO Y ALBINO ANTONIO	3|10	7|10|80	27.401	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
26	51	Julio César Dávolos	25/9/80	FERMINA MENDEZ DE GUTIERREZ	3/10	7/10/80	46.289	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	25/9/80	RICARDO FREIDENBERG	3/10	7/10/80	46.331	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15/9/80	LUIS EDUARDO CASEY	3/10	7/10/80	27.524	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26/9/80	MARIA TERESA PACCAMICI	3/10	7/10/80	27.354	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29/9/80	CIPRIANO COBELO	3/10	7/10/80	27.437	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8/9/80	AGUSTIN PEDRO CAPPELETTI	3/10	7/10/80	27.481	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24/9/80	LAUREANA RAMALLO — PEDRO MONASTERIO — ISABEL ASTIZ DE MONASTERIO — ERNESTO APOLINARIO MONASTERIO — SANTOS MELCHORA MENA DE MONASTERIO — JORGELINA MONASTERIO DE AVELLA — JOSE ANTONIO DE AVELLA — PEDRO ABEL MONASTERIO — ANGELA TARSIA DE MONASTERIO — JUAN PEDRO CAPDEVIELLE Y NELDA IRIS CAPDEVIELLE DE OWER	3/10	7/10/80	27.449	28.000
29	58	Marta Amelia Beiro	19/9/80	VICENTE PETRELLI	3/10	7/10/80	46.284	28.000
30	50	Ester Riesel	25/9/80	ANTONIO LUIS BASCHIERA	3/10	7/10/80	27.495	28.000

e. 3/10 Nº 1.699 v. 7/10/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. [illegible] del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26/9/80	MARIA TERESA ALVAREZ DE GONZALEZ ARMAYOR	2/10	6/10/80	27.194	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24/9/80	JORGE WALTER BENAVENTE	2/10	6/10/80	27.197	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17/9/80	MARIA ESTHER CIRIACA SOUZA DE BENAVENTE	2/10	6/10/80	27.196	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	18/9/80	RAMON VILLASECA	2/10	6/10/80	46.255	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	26/9/80	JUAN STERNA	2/10	6/10/80	27.147	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10/9/80	GALEANO BORETTINI	2/10	6/10/80	27.267	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18/8/80	CASILDO UBALDO LEMOS	2/10	6/10/80	46.252	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25/9/80	ZELMAN OSTASZYNSKI y FANY SZPRINGIEL DE OSTASZYNSKI	2/10	6/10/80	27.101	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3/7/80	TEMA LEIA POLEMBERG DE SANCHEZ	2/10	6/10/80	27.192	28.000
5	9	Martín Amorortu	24/9/80	ROBERTO MARIANI	2/10	6/10/80	27.166	28.000
5	9	Martín Amorortu	24/9/80	ANGEL FIGUEIRA	2/10	6/10/80	46.236	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	19/9/80	ROSENDO VILLABRILLE	2/10	6/10/80	46.207	28.000
6	11	Hugo Carrillo	23/9/80	HERMINIA CARLEVARIS DE PESCE	2/10	6/10/80	46.258	28.000
6	11	Hugo Carrillo	24/9/80	LUISA ESTHER URQUIOLA DE ARDILES	2/10	6/10/80	46.256	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16/4/80	LUIS PELENOSKY	2/10	6/10/80	27.201	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18/9/80	CARMEN GUERRA DE VICENTE y PILAR GUERRA DE VALACCA	2/10	6/10/80	46.253	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24/7/80	LUIS LAMBRE o LAMBRES y EUSTAQUIA HAYDEE BARRIO DE LAMBRE	2/10	6/10/80	46.218	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23/9/80	JOSE JUAN PONTIROLI	2/10	6/10/80	27.099	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29/8/80	AVELINO GARCIA	2/10	6/10/80	27.111	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	4/9/80	ROMUALDO RICARDO GARCIA	2/10	6/10/80	27.174	28.000
8	16	Adolfo María Repetto	26/9/80	AGUEDA ZAPPALA DE STRANO	2/10	6/10/80	27.280	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	24/9/80	BLANCA ARGENTINA HILZINGER DE SAEZ DE LUBIANO	2/10	6/10/80	27.249	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24/9/80	GETULIO MARINO VICENTE BELARDINELLI	2/10	6/10/80	46.228	28.000
11	21	Julio Campos	15/9/80	CARMEN o CARMEN MARIA GOYENA DE PEDOTTI	2/10	6/10/80	46.244	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona Y Vedia	25/9/80	JOSEFA MARIA CEPERO BENITEZ DE JAIÑACA	2/10	6/10/80	46.261	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona Y Vedia	14/8/80	EDUARDO PEDRO JOSE BANDOLATI y EMMA ERNESTA AMELIA MARIA ROSSI	2/10	6/10/80	46.237	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona Y Vedia	18/9/80	JOSE PEREZ	2/10	6/10/80	46.209	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19/9/80	ALFREDO LEONCIO MEDINA	2/10	6/10/80	46.201	28.000
[illegible]	24	Horacio Guillermo Espeche	11/8/80	FRANCISCO GRILLO	2/10	6/10/80	46.205	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20/8/80	MARIA JULIA MARQUEZ DE LORENZO	2/10	6/10/80	46.206	28.000
13	25	Fernando B. Méndez	23/9/80	JOSE LUCIANI	2/10	6/10/80	46.200	28.000
13	25	Fernando B. Méndez	17/9/80	ROSA AUFERIL DE KUMMER, HECTOR KUMMER y MARIA ELENA CARMEN FRANCISCA KUMMER	2/10	6/10/80	46.265	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	8/80	SANTARELLINA ANA MARIA NICOLETTI ALTIMARI	2/10	6/10/80	46.229	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	29/2/80	HORACIO FRANCISCO CAVADINI	2/10	6/10/80	27.190	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23/9/80	FRANCISCO DANTE DEPIETRI	2/10	6/10/80	46.264	28.000
15	29	José Eduardo Russo	25/9/80	MARIA ESTHER PASCUAL DE NEGRI	2/10	6/10/80	46.216	28.000
15	29	José Eduardo Russo	17/9/80	ANTONIO JOAQUIN BARREIROS	2/10	6/10/80	27.134	28.000
15	29	José Eduardo Russo	12/9/80	PABLO ALEJANDRO BOUSQUET	2/10	6/10/80	46.238	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17/9/80	NELIDA SEGOVIA DE YARIA	2/10	6/10/80	27.124	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22/9/80	JORGE OSVALDO GONZALEZ	2/10	6/10/80	27.110	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26/9/80	FRANCISCA DOMINGA JULIAN DE DEL VILLAR	2/10	6/10/80	46.219	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23/6/80	CLARA FERNANDEZ PREGO	2/10	6/10/80	27.191	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10/9/80	LUIS TUCCI	2/10	6/10/80	46.204	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25/9/80	JOSE MARIA MADARIAGA	2/10	6/10/80	27.251	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24/9/80	EMILIA ESTELA VARELA DE MENENDEZ	2/10	6/10/80	46.257	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18/9/80	FRANCISCO PISANO	2/10	6/10/80	46.225	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15/4/80	MIGUEL STAFFA	2/10	6/10/80	27.271	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22/9/80	TERESA BARTOLOMEO DE MOAURO y CARLOS AMERICO MOAURO	2/10	6/10/80	46.260	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	24/9/80	ANGELA ROMEU DE DIAZ	2/10	6/10/80	27.282	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	2/9/80	FERNANDO BENIGNO FERNANDEZ	2/10	6/10/80	27.146	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28/8/80	CARMELO FERNANDO CHINELLA	2/10	6/10/80	27.277	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	4/9/80	MANUEL ALBA, MANUEL ALBA y VALLE o MANUEL ALVA y GENEROSA GANCEDO y/o SINFOROSA BARREDO GONZALEZ y/o SINFOROSA GANCEDO	2/10	6/10/80	27.116	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	23/9/80	CARMELO OPTADO DE LISIO y MARIA CARMEN CORSO DE DE LISIO	2/10	6/10/80	46.220	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	22/9/80	VECCHIS ALBERTO	2/10	6/10/80	46.242	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19/9/80	UBALDO MARCOS CHAS	2/10	6/10/80	46.259	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5/9/80	CATALINA ROMAY	2/10	6/10/80	[illegible].239	28.000
[illegible]	43	Hernán Lorenzo Coda	23/9/80	ROSA CRUDO DE AUTERI	2/10	6/10/80	27.176	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
22	44	Carmen N. Ubiedo	19 9 80	DOMINGO BONIFACIO BRUNO	2 10	6 10 80	27.149	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24 9 80	MARIA DOMINGA SANCHEZ, VIUDA DE CEREBELLO	2 10	6 10 80	46.248	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24 9 80	JOSEFA MARIA GHIGLIONE DE SANCHEZ LEON	2 10	6 10 80	27.204	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19 9 80	EUDALDO CAMARA	2 10	6 10 80	46.214	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24 9 80	JULIA ANGELA DOWNES DE ROBALLOS	2 10	6 10 80	27.286	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10 7 80	MARTA ANGELA GONZALEZ, VIUDA DE RUGGERI	2 10	6 10 80	27.136	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23 9 80	RODOLFO OSCAR MATOSO	2 10	6 10 80	27.318	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19 9 80	JOSE GROSMARK	2 10	6 10 80	46.243	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	23 9 80	ALFREDO MARQUEZ MIRANDA	2 10	6 10 80	46.215	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22 9 80	ERNESTO RAYMUNDO GARCIA	2 10	6 10 80	27.306	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22 9 80	VARESINI, TERESA	2 10	6 10 80	27.092	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	24 9 80	FERNANDO ELIKIR	2 10	6 10 80	27.177	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16 9 80	JORGE AMADO BONPLAND	2 10	6 10 80	27.112	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20 8 80	CONCEPCION CABALLE DE BENAGES	2 10	6 10 80	46.254	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	26 9 80	SOFIA HERMAN DE RODRIGUEZ	2 10	6 10 80	27.095	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23 9 80	MARIA ANTONIA ARENA DE SANTORO	2 10	6 10 80	27.175	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14 8 80	ARSENIO CELESTINO CAÑONES	2 10	6 10 80	46.235	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18 9 80	ANTONIO PAONE	2 10	6 10 80	27.159	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	4 9 80	MARIA MANUELA VAZQUEZ	2 10	6 10 80	27.108	28.000
30	60	Ester Riesel	23 9 80	CARLOS EVARISTO PRELAT	2 10	6 10 80	27.132	28.000

e. 2|10 Nº 1.698 v. 6|10|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.389

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
14	143	Héctor Pena	19 9 80	ESTEBAN HECTOR AYALA	5	Estafa
14	143	Hector Pena	22 9 80	ANTONIO MACHADO	5	Hurto
21	165	Elena do Pico Farrell	11 9 80	JUAN HORACIO MASCHIO	5	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	11 9 80	MARIA YOLANDA MARRERO	5	Estafa
21	165	Elena do Pico Farrell	11 9 80	HORACIO NELSON PEREZ	5	Estafa
23	139	Enrique Mario Pose	12 9 80	NANCY MORA	5	Hurto
25	145	Vicente A. Cisneros	22 9 80	MARIO RAUL KRENZ	5	Falsificación de documento y estafa
27	106	Juan M. Romero Victórica	19 9 80	ROGELIO FACUNDO GOMEZ	5	Hurto
27	106	Gustavo H. Bobbio	16 9 80	ITA, MANUEL ANGEL	5	Quiebra
28	142	Armando Chamot	19 9 80	LUIS PETRAGLIA	5	Estafa
28	142	Armando Chamot	17 9 80	EPIFANIA HASSAN DE MORALES	5	Hurto
31	119	Juan Dante G. Alavila	18 9 80	DANIEL TRAICO	5	Hurto
31	119	Juan Dante G. Alavila	18 9 80	JOSE DE JESUS GONZALEZ FERNANDEZ	5	Defraudación
31	119	Juan Dante G. Alavila	18 9 80	HORTENCIA BEATRIZ PERLA	5	Hurto
33	169	Roberto E. Hornos	23 9 80	WALDINO LOPEZ	5	Estafa reiterada

e. 2|10 Nº 1.090 v. 8|10|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17 889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	22 7 80	RODOLFO GUILLERMO CARDASSY	5	Inf. Art 302 del C. P.
3	5	María C. Deluca Giacobini	9 9 80	JUAN MANUEL PAZ IGLESIAS y CESAR CARLOS PAZ CHAO	5	Inf Art 302 del C P.
3	6	Ana E. Baldán	16 9 80	ARIEL JUVENAL RETTA	30	Inf. Art. 302 del C P.

e. 30|9 Nº 1.089 v. 6|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Codesido, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **MONICA CASTRO** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 173 inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Eduardo A. Codesido, secretario.

e. 1º|10 Nº 3.359 v. 7|10|80

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del doctor Pedro C. Narvaiz, Secretaría Nº 9, del Dr. Ricardo Saint Jean, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIVIO DANIEL GAITAN, C.I. P.F. número 3.501.367, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.917 que se le sigue por el delito de infracción al art. 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Ricardo A. Saint Jean, secretario.

e. 1º|10 Nº 3.360 v. 7|10|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal número 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 5 (cinco) días a contar desde la primera publicación del presente a **LINDOR ROBERTO COLAZO** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e. 1º|10 Nº 3.361 v. 7|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto M. Mollard número 3 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Secretaría de Sentencia, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **ALCORTA VICTOR GUSTAVO**, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11|80, que se le sigue por infracción a la Ley 20.77 , bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 18 de setiembre de 1980. — Mario Fernando Ganora, secretario.

e. 1º|10 Nº 3.371 v. 7|10|80

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría número 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a **JUAN MOISES RAMOS** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. arts. 174 inc. 5º, 292 y 296 C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 22 de setiembre de 1980. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 1º|10 Nº 3.362 v. 7|10|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio: "**BANCO DE QUILMES S. A. c|FLORES, LUIS RAFAEL** s|ejec. hip." (Exp. Nº 25.223), que el martillero Enrique Michemberg rematará el día 6 de octubre de 1980, a las 16 horas, en Cangallo 1233, de la Capital Federal: Un lote de terreno ubicado en el partido de Alte. Brown, provincia de Buenos Aires, constituido por el 75 % indiviso del lote Nº 6, de la manzana B, calle Bernardo de Irigoyen, frente al Nº 549, en las calles Bartolomé Mitre y Canale, paraje denominado Adrogue con 19,996 de frente por 60,579 de fondo. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, sección F, manzana 227, parcela 4, manzana B, parcela 6. Desocupado. Deuda municipal: Pesos 61.436. Visitar todos los días, de 9 a 17 horas. Base: $ 8.751.236. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires 26 de setiembre de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 126.000 e. 3 10 Nº 27.796 v. 7|10|80

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos "**FINANCIERA Y AGROPECUARIA BELL S A. c|COMANDONE, MARIA JULIA**" s|Ejecución hipotecaria (Expediente Nº 28.006), que el martillero Oscar Angel Lansky rematará al contado y al mejor postor, el 8 de octubre de 1980 a las 12.30 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital, la construcción tipo chalet edificada sobre los lotes Nº 1 y 2 de la Manzana 182, Estación Piñero, F. C. B. M. en las cercanías de la Ruta 8, Km. 39, lindero con el barrio "Rincón de Tortuguitas", compuesta de un living comedor de 7 x 3 mts., cocina a medio instalar y terminar, posee un artefacto de 3 hornallas y horno a garrafa, mesada de mármol reconstituido deteriorada, dos dormitorios de 3 x 3 mts., con puerta de acceso al living y trasera a la cocina, paredes terminadas a salpicado, baño a medio instalar sin bañera ni pileta se incluyen en la subasta aproximadamente 1.500 tejas marca **L.O.S.A.** (Olavarría), correspondien-

tes al techo. En el fondo un quincho y mesa demadera rústica. Al frente pileta de natación de 8 x 5 x 2,70 mts. Todas las medidas aproximadas. Perímetro cercado por cuatro hilos de alambre y sus postes. — Se entrega desocupada. Habitada actualmente por un cuidador. Pavimento al frente Barrio en plena evolución. — Superficie: 220 mts.2. — Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección M, Manzana 182, parcelas 1 y 2. Inscripta el 11|8|78 Registro de la Propiedad de la Pcia. de Buenos Aires número 5.995 de Gral. Sarmiento. — Base: Pesos 6.736.085. Comisión 3 %. Seña 10 %. Sellado de boleto 5 por mil, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. — Se visita diariamente de 10 a 19 horas.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.
$ 193.200.— e. 3|10 Nº 27.899 v. 7|10|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en los autos caratulados: "PROMOTORA VIVIENDAS S. A. c| NIS, HUGO VICTOR y otra s|ejecución hipotecaria" (Expte. 26.535|78), que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el miércoles 8 de octubre de 1980, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, el inmueble sito en la Avda. Corrientes 4978 esq. Vera 286.288, piso 1º, unidad funcional Nº 7, de esta Capital, que consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y dos patios. Inscripto en la matrícula Nº 15-14.996|7. Sup. cub.: 42,58 m2. Sup. descub.: 10,72 m2. Sup. total: 53,30 m2. Al 12|6|1930 no registra deudas por expensas comunes (fs. 91). Obras Sanitarias (fs. 66): Pesos 84.366. Se adeuda desde 4º'76 a 5º'79. Municipalidad de Buenos Aires (fs. 87 bis): $ 69.476. Se adeuda parte del ño 1976, 1978 y 1979. Su estado de conservación es bueno y se encuentra ocupado por el señor José Luis Vega (D. I. 8.277.095), quien manifiesta que se encuentra autorizado por la esposa del demandado y no posee contrato de locación. La venta es al contado y mejor postor. Base: $ 21.226.071. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: Cinco por mil. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se visita el inmueble los días 2, 3, 6 y 7 de octubre, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 210.000 e. 3|10 Nº 27.797 v. 7|10|80

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en los autos: "GUIHIL, SANTIAGO c| MARQUEZ, PELAGIO B. y otro s|sumario", Expediente Nº 20.324, que el martillero Arturo Guillermo León, rematará el día 6 de octubre de 1980, a las 15 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, dos fracciones de terreno, en "block" ubicadas en Villa del Lago que son parte del campo denominado "El Saladillo" de la Pedanía Son Roque, departamento Punilla de la Provincia de Córdoba (domicilio Nº 26.556 fº 34.480, Tº 138 del 2|10.75 Córdoba). La primera consta de 258 m al Norte, 50 m al Oeste, 259 m al Sud y 49 m al Este o sea una superficie total de 12.637 m2. y la segunda consta de 10 m más o menos de frente al O. por cien metros más o menos de fondo hacia el Este o sean mil metros cuadrados. "Ad corpus". — Sobre camino nacional a Cruz del Eje y sobre costa de lago. Desocupado. Base: Pesos 39.923.623. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil. Dinero en efectivo. Deudas por impuestos municipales e inmobiliario sujetas a liquidación y reajuste. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Más datos en autos o al martillero en Roseti 792, T.E. 855-3109.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 193.200 e. 2|10 Nº 27.404 v. 6|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "FALABELLA, JUAN s|quiebra, s|Incidente de subasta", Expte. 44.654, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el jueves 23 de octubre de 1980 a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el 50% indiviso del inmueble, calle José Mármol 50, sexto piso "A", Capital, Unidad Nº 11, con una superficie cubierta propia de 191,14 m2, con más una galería que mide 72 m2 y 2 balcones que en conjunto miden 10,12 m2 y un depósito en la azotea de 8,50 m2, superficie total cubierta exclusiva 210,58 m2 y una superficie común de 85,48 m2, incluyéndose la parte indivisa en la proporción del 6,21%, en relacion al total del inmueble conjunto, del terreno sobre el que se asienta el edificio y de las dependencias y cosas comunes de la misma que cubren una superficie total de 1.371,42 m2, de conformidad con el plano general del edificio. — Finca ubicada Zona Sur; Circ. VI, J. Mármol números 46|48|50 y 52 e|Rivadavia y H. Yrigoyen. Se compone el Depto. de hall, living y comedor, toilette, comedor de diario, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, 2 deps. de servicio. — Base $ 30.000.000, contado, en efectivo o cheque certificado. Estado de ocupación: Ocupado por el fallido y familia (según constatación obrante en autos. Seña 8%, comisión 3%, sellado de ley 5 por mil. — Además se venden los bienes siguientes: Un televisor marca Carbic, portátil, controles centrales al frente; un tapiz de 1.80 x 1,20 aproximadamente, representando 2 pavos reales; un aparador de madera, 3 puertas de 3 m largo por 0,60; una mesa redonda de mármol de 1,20 de diámetro, c 6 sillones tapizados en cuerina color claro y un modular blanco de 3 puertas arriba y 3 abajo, amurado a la pared. Seña 30%, comisión 10%. Exhibición en Yerbal 2110, los días 18, 20 y 21 de octubre de 9 a 12 horas, lo mismo para el inmueble de J. Mármol 50. Expensas pagas a mayo de 1980. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 420.000 e. 2|10 Nº 27.642 v. 8|10|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos: "PIPERNO S.A.I.C. s| quiebra", Expediente Nº 41.709, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día viernes 10 de octubre de 1980, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la Avda. Grand Bourg 1346, entre Paso de los Andes y Viamonte, Grand Bourg, Partido de Gral. Sarmiento, Buenos Aires, que mide 20 m de frente al Oeste sobre la Avda. Grand Bour, 37,17 m en su costado Norte; 37,25 m en su costado Sud y su contrafrente se encuentra formado por una línea quebrada que mide a partir del extremo Norte en dirección al Este 10,84 m y desde este punto en dirección al Sudeste 10,81 m, lo que hace una superficie de 785,60 m. — N Catastral: Circunscripción IV. Sección M. Manzana 139 a. Parcela 21a. Lotes 21 y 22. Ad-corpus. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Inscripta en el Partido de Gral. Sarmiento bajo el Nº 1.157 el 8|4|69. El título corre agregado a fs. 342. — Base: $ 15.039.174. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En efectivo. La venta se efectúa al contado. El inmueble se encuentra ocupado según constancia de autos, por una persona que carece de contrato de alquiler, que no abona suma alguna por dicho concepto y que lo detenta por un préstamo que a título gratuito le hiciera un integrante de la fallida. — Visitas: Días hábiles de 10 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Carlos María Rotman secretario.
$ 226.800 e. 2|10 Nº 27.583 v. 6|10|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en autos: "PIAZZA, AMADEO FELIX c|LUCCHETTA S. A. y otros s|ejecutivo" (Expte. Nº 54.200), que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el 21 de octubre de 1980, a las 11 horas, en Humberto I 2046, de esta Capital, el departamento designado como unidad "16", letra "D", del tercer piso, de la finca sita en Viamonte 2165, entre las de Bolívar y Colón, de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, que se compone de: Living-comedor, un dormitorio, baño completo, cocina y lavadero cubierto. Superficie total: 34,89 m2. Porcentual: 2,38 %. El bien se entrega desocupado. Adeuda: Impuesto inmobiliario: $ 86.818; O. S. N.: $ 74.102; impuestos municipales: $ 336.270; expensas comunes (bimestre mayo-junio 1980): $ 286.054. El bien se exhibe todos los días —excepto domingos—, de 10 a 12 y de 16 a 19 horas (llaves en portería del mismo edificio). Base: $ 20.000.000, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto: 0,5 por mil. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 168.000 e. 3|10 Nº 46.383 v. 7|10|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 32, comunica por dos días en autos caratulados "SCHIAPPACASSE Y CIA. S. A. C. e I. s|quiebra s|incidente de liquidación", Expediente Nº 7.462, que los martilleros R. Berta Jauregui de Millan y Eduardo Facundo Aubone rematarán los días 9 y 10 de octubre de 1980, a partir de las 9 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano número 479, Capital Federal, sin base, al contado y mejor postor, bienes pertenecientes a la fallida consistentes en telas nacionales e importadas (escocés, cuadrillé, linón, crepé georgete, jersey, príncipe de Gales, corderoy, terciopelo, tul, etc. y muebles de of. e instalaciones entre los que se registran, máquinas de escribir, ficheros metálicos, máquinas de calcular manual y eléctricas, escritorios, armarios metálicos, cajas de seguridad, máquinas de contabilidad Burroughs, máquina fotocopiadora marca Sabin 190, turbocirculadores, sillas, sillones, heladera eléctrica, carritos de madera con ruedas, báscula, bebedero marca Bacope, guillotina, mostradores, estanterías, etc., descriptos en el inventario obrante a fs. 1|78. Hay catálogo de lotes. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. El retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores. Entrega previo pago total del precio (artículo 565 Cód. de Proc.). Exhibición en la calle Moreno Nº 1184, Capital Federal los días 4, 6, 7 y 8 de octubre de 1980 de 9 a 13 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado, en las oficinas de los martilleros, en el domicilio de la fallida, Moreno Nº 1184 y|o Talcahuano Nº 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 151.200 e.3|10 Nº 27.798 v.6|10|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría número 45, a cargo del doctor Mario José Chiesa, comunica por 2 (días) en los autos "CREDITO ADROGUE S. A. contra PITTIS, HUGO N. y otra s|ejecutivo", Expediente Nº 6.514|79, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 28 de octubre de 1980, a las 14.30 horas, en la calle Santiago del Estero 1716, Capital (Puesto 74), los bienes que se detallan a continuación: Una heladera tipo carnicera gabinete metalizado (acero inoxidable), con tres puertas marca Egert, con equipo blindado acoplado s|número visible, funcionando, de aprox. 3 x 3 metros. Una sierra usada y eléctrica para cortar carne s|marca ni número visible, funcionando, con un motor acoplado de 1|2 HP. Una máquina picadora de carne usada y eléctrica marca F.H. Nº 16.941, funcionando. Una balanza de colgar usada marca San Salvador, capacidad 20 kilogramos s|número a la vista funcionando. Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo. No se aceptan cheques. El comprador deberá retirar los bienes al terminar la subasta, los que recibirá en el estado en que se encuentran, corriendo por su cuenta cualquier tipo de desperfectos que produzca en el lugar donde se encuentran los bienes depositados. Exhibición: de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Comisión 10 por ciento (diez).

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 128.800 e.3|10 Nº 46.382 v.6|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 24, comunica por tres días en los autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c|PEREZ, NESTOR ENRIQUE s|Ejecución prendaria" Expte. Nº 178.388, que el martillero don Mario Alberto Bonfico rematará el día 17 de octubre de 1930, a las 9.30 horas, en el local sito en Avenida del Trabajo Nº 5960 de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: un camión usado, marca Fiat modelo 673N del año 1975, con motor marca Fiat Nº CP3-5033-106026, chasis marca Fiat Nº 673N-8-6980, patente Nº B-1.291.533, destinado a uso privado, en el estado en que se encuentra. Base $ 43.474.400. Al contado y al mejor postor. Comision 10 %. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1930. Juan Argeretti, secretario.
$ 100.800.— e. 3|10 Nº 27.724 v. 7|10|80

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 29, comunica por tres días en el juicio "MEILEN S.A. AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA c EMPRESA VIAL Y CONST. LUIS GONZALEZ CHOPERENA s|ejecución prendaria" Expte. Nº 6 342 que el martillero D. Alberto E. Bieule, rematará el día jueves 16 de octubre de 1930 a las 16.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, una máquina motoniveladora marca Caterpillar Nº 12k582 modelo 14 con motor diesel marca Caterpillar Nº 12k582 A de 150 HP completa con sus accesorios origen USA que se encuentran colocados, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Estancia Cabo Peñas sobre la Ruta Nacional número 3, a 20 km. de la ciudad de Río Grande Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud los días hábiles de 10 a 18 hs. Base $ 70 133 566. al contado. Seña 30 por ciento comisión 10 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1930 — Mario Jorge Isola, secretario.
$ 134.000.— e. 2|10 Nº 27.643 v. 6|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial número 29, comunica por tres días en el juicio "LIDER CIA. FINANCIERA S. A. c|EMPRESA VIAL CONST. LUIS GONZALEZ CHOPERENA s|Ej. prend." Expediente Nº 6.340, que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará el día jueves 16 de octubre de 1930, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, una cargadora frontal marca Michigan modelo 75A serie 4127C motor marca GM Nº 258ARG, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Estancia Cabo Peñas sobre la Ruta Nacional Nº 3, a 20 kilómetros de la ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, los días hábiles de 10 a 18 horas. Base pesos 110.001.951, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Mario Jorge Isola, secretario.
$ 109.200.— e. 3|10 Nº 27.851 v. 7|10|80

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31 comunica por tres días en el juicio: "PLANTA SAN MARTIN S.A.C.I.F.I. c|SZEJER, ISRAEL s|Ejecución" Expte. Nº 60.907|77, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el 10 de octubre próx., a las 16 hs., en Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.: una máquina tipo guinche marca Del Fabro color azul; una prensa hidráulica Del Fabro para cuarenta toneladas; una dobladora de chasis marca Avedis; una máquina de escribir eléc. IBM Executive de 165 espacios; una máquina de escribir eléc. Olivetti Tekne 3 de 170 espacios y una máquina de escribir IBM Executive de 125 espacios. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Eduardo José Gorris, secretario.
$ 100.800.— e. 3|10 Nº 27.633 v. 7|10|80

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por tres días en los autos: "AMEX, COMUNICACIONES GRAFICAS S.A. c|DESCALZI, NESTOR s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 34.331|80, que el martillero Sr. Eduardo A. Freyer, rematará el día 14 de octubre de 1930 a las 10.30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el siguiente bien: Una máquina fotocopiadora marca Toshiba, tipo papel común, modelo B-D-919 Nº 31.M. 822077 completa, sin funcionar, en el estado en que se encuentra. — Base: Pesos 14.163.600. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total del precio. El bien a subastar se exhibe en Muñiz 855, Capital, de lunes a viernes de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1930. Enrique Videla Sánchez, secretario.
$ 117.600 e. 2|10 Nº 46.305 v. 6|10|80